



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 456

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO**

Sesión núm. 82

**celebrada el miércoles, 20 de mayo de 1992**

---

### ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez) para informar sobre el Plan de Turismo como consecuencia de la aprobación, con fecha 13 de noviembre de 1991, por el Pleno del Congreso de los Diputados, de las Resoluciones contenidas en el informe para el análisis de la situación actual del turismo en España (número de expediente 213/000451).
-

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene su señoría la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, muchas gracias. He pedido la palabra para hacer referencia a una cuestión que nada tiene que ver con la Comisión. Quiero recordar a todos los presentes que en la planta cuarta está hoy la Cruz Roja esperando a los que deseen donar sangre. Hago el llamamiento a los miembros de la Comisión y a las personas presentes para que puedan acudir a esta acción socialmente válida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Arreciado.

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE TURISMO COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACION, CON FECHA 13-11-91, POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LAS RESOLUCIONES CONTENIDAS EN EL INFORME PARA EL ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL TURISMO EN ESPAÑA (Número de expediente 213/000451)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el único punto del orden del día: Comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el Plan marco de competitividad del turismo español, que es aprobado como consecuencia de las resoluciones contenidas en el informe para el análisis de la situación del turismo en España, realizado por una Ponencia en el seno de esta Comisión. Comunico a los señores Diputados que hay algunos ejemplares del Plan a su disposición en la sala.

Señor Ministro, bienvenido. Le damos la palabra para que haga una exposición respecto al contenido de este Plan marco de competitividad.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como el Presidente de la Comisión acaba de decir, este Plan se presenta no solamente como una necesidad de actuación para el sector turístico en España, sino también como respuesta a una iniciativa parlamentaria posterior a los análisis realizados por una Ponencia parlamentaria creada al efecto. Este Plan marco de competitividad para el sector turístico ha te-

nido un proceso largo de discusión, y ha tenido un proceso largo de discusión porque era voluntad del Gobierno que se presentase al Parlamento previamente asumido y discutido por todos aquellos agentes, en algunos casos agentes económicos como son los interlocutores empresariales y sindicales, y fundamentalmente por las administraciones públicas competentes en materia de turismo, que son las comunidades autónomas.

Por tanto, una vez elaborado dicho Plan se sometió a un primer examen por parte del conjunto de las comunidades autónomas en una primera conferencia sectorial. Hemos tenido posteriormente otras dos reuniones, una vez que nos hemos reunido con los representantes empresariales y sindicales del sector. Hemos recogido en su mayor parte las aportaciones realizadas tanto por los empresarios como por los sindicatos y por las comunidades autónomas, y creo poder afirmar que, en líneas generales, este Plan que se presenta al Parlamento ha suscitado una valoración positiva tanto del conjunto de las comunidades autónomas como de los representantes empresariales, incluso de los representantes sindicales.

Por consiguiente, de alguna manera este Plan se presente como un marco de actuación cooperativo. No es un marco de actuación para la Administración central. Es un marco de actuación en el que debe instrumentarse un proceso de cooperación entre las administraciones públicas implicadas, fundamentalmente la Administración central y las administraciones autonómicas, pero igualmente a través de un conjunto de actuaciones que debe incluir también a las administraciones municipales, administraciones con competencias fundamentales con incidencia en el sector turístico. Es obvio que dentro del conjunto de medidas que se se introducen en el Plan es importante una participación activa y una actitud cooperativa por parte de los interlocutores sociales, empresas y trabajadores. De las reuniones que hemos celebrado —aunque hay que reconocer que en estos momentos existen puntos oscuros como la anticipación de posibles huelgas que han convocado los sindicatos en fechas muy importantes desde el punto de vista turístico— creemos que finalmente podrá manifestarse un espíritu en el que se tengan en cuenta fundamentalmente los intereses generales del país, que en este momento están también muy ligados al mantenimiento de una imagen positiva de nuestro país, desde el punto de vista turístico, en el conjunto de visitantes que van a venir en 1992 y que representan un porcentaje muy importante de nuestro mercado exterior, alguno de ellos incluso representa un nuevo tipo de visitantes a España muy importante de cara no tanto a garantizar este año un mayor número de visitantes, un mayor número de ingresos en nuestro país, sino sobre todo de cara a garantizar la difusión de las características y de las potencialidades de nuestro mercado turístico en nuevos colectivos que hasta ahora no habían llegado a nuestro país para disfrutar de sus vacaciones o para

acceder a cualquier otro producto turístico alternativo.

Como ustedes han podido comprobar en el documento del Plan, lo primero que se hace es realizar un diagnóstico sobre la situación del sector turístico español. Ya que ustedes tienen el diagnóstico del sector turístico español realizado con detalle, no lo voy a repetir, y en mi intervención voy a tratar simplemente de expresar unas líneas generales, de carácter fundamental o filosófico, que condicionan todo el Plan. Sería absurdo, dado que ustedes tienen el documento, que repitiese y alargase mi intervención. Siempre habrá posibilidades en el debate de discutir aspectos concretos.

La lógica de este Plan es, en primer lugar, realizar un diagnóstico entiendo que ampliamente compartido con el que realizó la Ponencia del sector turístico. El sector turístico en España sigue teniendo una importancia fundamental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del empleo, que genera en torno a un 9 por ciento del PIB y en torno a 1,4 millones de puestos de trabajo. Es un sector de gran importancia no solamente desde el punto de vista del empleo o del valor añadido que genera en el conjunto de ofertas de servicios ligadas directamente al turismo: hostelería, restauración y servicios complementarios, sino igualmente desde el punto de vista del efecto económico indirecto inducido. En el transporte es claro (el transporte es un elemento que debe incorporarse a la oferta turística), pero también es importante en sectores como el de la construcción, incluso en determinados sectores de bienes de equipo como, por ejemplo, el sector de la refrigeración, incluso en sectores aparentemente más alejados como el sector de la alimentación, tanto de la alimentación en bruto como de la industria alimentaria elaborada.

También es ya un tópico señalar el efecto positivo que tiene el turismo en la contribución al equilibrio de nuestra balanza de pagos. En el año 1991 se ingresaron por este concepto del turismo del orden de 20.000 millones de dólares que es, sin embargo, como saben ustedes, menos de la mitad de lo que supone el consumo turístico total español, es decir, incluyendo también el consumo de turismo interior. Por tanto, para estimar el volumen global de demanda de turismo en España hay que sumar a estos 20.000 millones de dólares otra cantidad superior, que es lo que supone el consumo de turismo interior. Como tienen ustedes en el documento, en 1990 puede valorarse el volumen de negocios del turismo en 4 billones de pesetas anuales; un 56 por ciento corresponde al turismo nacional y un 44 por ciento al turismo extranjero.

España sigue siendo un país de enorme importancia dentro del concierto mundial del turismo. En ingresos por turismo somos el tercer país del mundo, después de Estados Unidos y Francia, y el segundo de Europa, teniendo el liderazgo absoluto en el mercado europeo de vacaciones al Mediterráneo, con un 30 por ciento del total. Estas cifras siguen mostrando la enorme importancia económica y el peso del turismo no solamente en la actividad económica española, sino el peso del

turismo español en el conjunto de oferta y demanda turística mundial.

¿Por qué poner en práctica o presentar un Plan marco de actuación turística? Como saben ustedes, el modelo turístico español es de una fuerte concentración, con una alta oferta extrahotelera, es decir, una oferta no reglada, con una oferta orientada básicamente al sector medio y bajo de nuestros demandantes; como digo, con una oferta concentrada tanto en un grupo pequeño de países europeos, fundamentalmente Alemania y Gran Bretaña, que son nuestros principales mercados, y orientada básicamente a un monoproducido, el producto de sol y playa. Este modelo ha venido manteniendo, fundamentalmente a partir de 1988, síntomas de agotamiento que evidentemente hicieron sonar la luz roja, de alarma, en el sector. A partir de 1988, como ustedes pueden ver en el Plan, se ha producido una inflexión en el número de visitantes, también en la duración media de la estancia, e igualmente en el gasto por persona que viene a España. Todo ello ha configurado una inflexión que se ha manifestado también en la evolución del conjunto de los ingresos expresados en pesetas constantes a partir de 1988.

¿Por qué ha ocurrido esto? Han confluído algunas características específicas del modelo de oferta turística español con cambios en los patrones de demanda de nuestros principales mercados. ¿En qué sentido? Los patrones de demanda de nuestros principales mercados han variado en el sentido de desajustarse a las características estructurales de la oferta española. Los períodos vacacionales se han reducido, entre otras cosas por la fragmentación en las vacaciones en algunos de los países origen de turismo de España. El propio concepto de turismo vacacional tiene cada vez menos importancia dentro de la demanda de los países que son origen de turismo español. Esto se ha materializado en una reducción de la estancia media de los visitantes extranjeros en España.

También se manifiesta una reducción del gasto por visitante, que tiene diferentes causas. Una de ellas está ligada a la evolución del parámetro precio-calidad en nuestro país en los servicios que son objeto de la oferta turística. ¿En qué sentido? El modelo turístico español estaba centrado, en gran medida, en una oferta que, como he dicho, está dirigida al segmento medio-bajo del demandante turístico europeo y, por tanto, vinculado también a una estructura de precios bajos. A medida que la evolución de los precios en España ha sido al alza en relación al de otros mercados de destino, en el ámbito mediterráneo, lógicamente la estrategia de los tour-operadores ha tendido a preservar, en lo que son los paquetes combinados, una estructura de precios no ajustada a la evolución del conjunto de los precios de la oferta de servicios vinculados al turismo en España. Esto ha tenido un doble efecto negativo. Por un lado, en la medida en que los tour-operadores han tenido que ajustar los precios de los paquetes combinados a las exigencias de una evolución de los precios más lenta que la evolución de los precios del conjunto

de los servicios en España, obviamente ello ha repercutido en una reducción de los márgenes de algunos de los segmentos de actividad española como las hoteleras, pero al mismo tiempo ha establecido una doble oferta y una doble demanda: la demanda del conjunto de servicios acotados en el paquete combinado a precios bajos, y la demanda y la oferta subsiguiente en la oferta de servicios no incluida en el paquete combinado, cuyos precios obviamente seguían la evolución general del precio de los servicios españoles. El efecto, sobre todo en el segmento más bajo de la demanda europea, ha sido que, como es lógica, la demanda alternativa de servicios se ha reducido significativamente en la medida en la que había una disparidad entre el precio del servicio inherente al paquete y el precio de los servicios libres que ha tenido una evolución al alza significativamente mayor, lo que también ha incidido en el gasto por persona.

También hay que tener en cuenta, en esta situación de inflexión en nuestro modelo, la competencia de nuevos países oferentes del mismo producto que España, básicamente países del Mediterráneo como Turquía y los países del Magreb, en general los del norte de África; países que ofrecen también un producto, en este caso, con coste más bajo del conjunto de los servicios tanto indirectos y complementarios, y con coste más bajo de los servicios directos ofrecidos, por ejemplo en el sector hostelería, por el nivel más bajo de salarios de los trabajadores en dichos países.

En este contexto, en España la oferta extra hotelera básicamente ha seguido aumentando y se ha producido un efecto tijera. Al mismo tiempo que el volumen de pernoctaciones experimentaba una inflexión a la baja, el ritmo de crecimiento de nuestra oferta hotelera seguía aumentando, estableciendo, como es obvio, una situación en la cual la repercusión de los costes fijos de nuestra infraestructura sobre el producto realmente ofrecido, que es el demandado, implicaba un aumento de nuestros costes unitarios.

Ante esta situación, en la que no me voy a detener ya que está expresada con todo detalle en el Plan, tanto el conjunto de los grupos parlamentarios como la Administración han adoptado la iniciativa de llevar adelante un plan que haga frente a estas fragilidades que se han ido poniendo de manifiesto, fundamentalmente a partir de 1988, y que requieren una actuación intensa en particular de lo que son los agentes económicos del sector —empresas y trabajadores—, aunque hemos considerado razonable establecer un marco adecuado para que estas iniciativas puedan llevarse a cabo y pueda realizarse una corrección en el modelo turístico español que permita no extrapolar al futuro lo que ha sido el crecimiento de los años anteriores, que carece de sentido, sino ir avanzando progresivamente en un nuevo modelo español de oferta turística, menos orientado a los incrementos cuantitativos y más orientado, como explicaré posteriormente, a nuevos productos turísticos, a un turismo de mayor calidad, por tanto, de mayor valor añadido, y en el que el

crecimiento del número de visitantes no sea la variable determinante. De hecho, dada la situación actual, con un número de visitantes en torno a 50 millones de personas y un número de turistas en torno a los 30 millones, parece difícil, dadas las características de nuestro país, que en los próximos años siga manteniéndose un nivel de crecimiento del número de visitantes como el que se ha sostenido durante los últimos veinte años. Por tanto, el objetivo a lograr no es un aumento del número de visitantes, sino un aumento de la calidad de los mismos y del gasto unitario, que tenga un efecto importante tanto sobre el valor añadido generado en España, como sobre los ingresos de divisas ligados al mismo.

El Plan se propone actuar teniendo en cuenta estas insuficiencias del modelo turístico español y ésta ha sido la orientación que el conjunto de foros donde lo hemos discutido —comunidades autónomas, empresarios y trabajadores— ha considerado acertada. Hemos pretendido actuar sobre el sector turístico, en tanto que sector empresarial productivo susceptible de un tratamiento análogo en las actuaciones de la Administración, como un sector industrial, teniendo en cuenta evidentemente que es un sector de servicios complejo, en el que existe una oferta muy variada de servicios con características muy distintas. Evidentemente no es lo mismo el sector hotelero que el de los restaurantes, el de las salas de fiestas o el conjunto de sectores oferentes de turismo. Sin embargo, sí creíamos que era importante establecer un plan de actuación que metodológicamente analizase aquellos elementos de fragilidad de la posición competitiva del sector, exactamente igual que si se tratase de un sector industrial, y se estableciesen, por tanto, unas líneas de actuación que en algunos aspectos también puedan ser análogas.

¿Esto qué significa? Que en el sector turístico, por sus especificidades, también hay que tener en cuenta los factores de competitividad típicos de cualquier sector industrial; en primer lugar, los costes. Ya he señalado anteriormente que uno de los elementos que ha suscitado una situación de fragilidad en nuestro sector turístico, a partir de 1988, ha sido la evolución de los precios y costes de los servicios en España. Pero hay otros factores de competitividad en un sector de servicios, como es el turismo, análogos a los factores de competitividad del sector industrial, que también son de gran importancia, como son aquellos ligados a la innovación tecnológica, aquellos ligados a la calidad, en este caso, sin duda con tanta o más importancia que en el sector industrial. El binomio precio-calidad es absolutamente fundamental para la competitividad del sector turístico. Teniendo en cuenta que España no es ya un país de precios bajos, es evidente que la actuación del Plan dentro de este binomio precio-calidad debe centrarse fundamentalmente en la variable calidad, en la medida en que el factor precio es un elemento diferencial más positivo de otros de nuestros competidores en el Mediterráneo.

Otro aspecto básico de la competitividad también de gran importancia en el sector turístico es la dotación de recursos humanos. Como es obvio, en tanto que sector de servicios, el turístico es un sector intensivo en recursos humanos y, por tanto, la calidad de estos recursos humanos es un elemento fundamental de cara a abordar una política de mejora de la competitividad del sector. Este, además, es uno de los aspectos que fue más analizado y al que los sindicatos del sector dieron más importancia.

Otro aspecto básico de la política del sector turístico es el que se refiere a las estructuras de comercialización. Uno de los aspectos característicos de nuestro sector turístico es que ha sido una oferta turística comercializada en gran medida a través de tour-operadores, gran parte de los cuales eran de países extranjeros; algo de lo cual, por otro lado, no hay que extrañarse. En el funcionamiento del sistema turístico, como es lógico, la demanda se canaliza fundamentalmente a través de la comercialización que se realiza por empresas de los países de origen y no básicamente por empresas de los países de destino. Esto hace que, obviamente, en el sector turístico español una parte muy importante de la demanda se haya canalizado a través de tour-operadores extranjeros. Esta situación en gran medida va a continuar en el futuro por las razones que les he señalado. Sin embargo, hay aspectos de gran importancia en el ámbito de la comercialización, no solamente vinculados a la política de marketing exterior, a los que luego me referiré brevemente, sino también ligados a la promoción de estructuras empresariales de comercialización en España. Y no solamente para comercializar el turismo con destino a España y con origen en países extranjeros, sino, igualmente, para promover estructuras que permitan la comercialización del turismo con origen en España y destino en el extranjero. No olviden ustedes que los pagos por turismo en el último año se han acercado a los 5.000 millones de dólares, es decir, al 25 por ciento de los ingresos por turismo, con una tendencia creciente. Es decir, España es un país de origen turístico, como es lógico que ocurra dado el aumento del nivel de vida y de la renta en nuestro país, con alto crecimiento del número de los visitantes españoles en el extranjero. Además, como ya se viene poniendo de manifiesto en el turismo interior, el español es un turista con un alto nivel de gasto unitario. Por tanto, la combinación de un gasto unitario alto con un ritmo de crecimiento alto de los visitantes españoles en el extranjero, sin duda alguna, supone un movimiento importante de demanda turística que, lógicamente, en este caso debería estar en gran medida controlado por comercializadoras españolas. En este sentido también es importante —y hay que reconocer que el sector mantiene un grado de dinamismo notable— la presencia en mercados exteriores, en parte competitivos, en parte complementarios, del mercado español. Estoy hablando, por ejemplo, del mercado del Caribe, donde una presencia española importante es fundamental a la hora de ab-

sorber una parte considerable del valor añadido generado en el negocio turístico, aunque la localización final del producto puede estar fuera de nuestras fronteras.

Respondiendo a estas necesidades de calidad, innovación tecnológica, formación de recursos humanos, comercialización, que, como he dicho, son factores de competitividad análogos a los que pueden promoverse en un sector industrial, es como se ha concebido el Plan. El Plan se ha concebido a través de un conjunto de líneas de actuación agrupadas en cinco conjuntos, que tienen ustedes en su documento.

El primero es un plan de coordinación y cooperación institucional. Esta iniciativa o este grupo de actuaciones ha sido valorado por los empresarios del sector como absolutamente fundamental, así como la coordinación entre administraciones públicas desde distintos ámbitos. En primer lugar, la coordinación intraadministración central. Dado el conjunto de actividades dependientes de distintos departamentos ministeriales con repercusiones en el turismo, para el mundo empresarial del sector turístico español era importante que, independientemente de que las iniciativas relevantes para el turismo fuesen competencia de distintos departamentos ministeriales, hubiese, por decirlo así, una ventanilla única o un interlocutor único que canalizase esta interlocución conjunta de la Administración central con el sector. De ahí que lo que se plantea en el Plan es la creación de una comisión interministerial donde estén presentes siete u ocho departamentos ministeriales cuyas competencias inciden en el turismo, pero que desde el punto de vista de un funcionamiento y de una interlocución eficaces tendrán, de cara al sector, su interlocución a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Por tanto, la creación de esta comisión interministerial permitirá en primer lugar, desde el punto de vista de la Administración central, un desarrollo más coordinado de las iniciativas que son importantes para el sector turístico. Basta pensar en aspectos de seguridad que corresponden al Ministerio del Interior; aspectos de formación, que corresponden al propio Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pero de forma más importante al Ministerio de Trabajo o al Ministerio de Educación; aspectos extraordinariamente importantes que corresponden al Ministerio de Cultura; el Ministerio de Obras Públicas también es importante desde el punto de vista no solamente de las infraestructuras, sino desde el punto de vista de la política medioambiental, etcétera. Por tanto, la creación de esta comisión interministerial va a permitir una mejor coordinación de los distintos departamentos de la Administración central con competencias y, de esta manera, una interlocución más eficaz con el sector.

Otro elemento de cooperación institucional básico es —y este es absolutamente central— el de la cooperación con las comunidades autónomas. No es posible un plan de actuación para el sector turístico español a menos que se aborde de forma cooperativa entre la Administración central y las comunidades autónomas,

dado el esquema de distribución de competencias existente derivado de la Constitución y de los estatutos de autonomía. Por esta razón, y en sucesivas reuniones con los consejeros de las comunidades autónomas, hemos acordado que el desarrollo de este Plan, con pleno respeto a la competencia de cada administración, se realice de forma cooperativa. Esto no es ya una cuestión de buena voluntad; es que o se desarrolla de forma cooperativa, tal como se ha realizado la discusión en torno al Plan que se presenta en estos momentos al Parlamento, o es imposible la instrumentación del Plan. Por tanto, es la voluntad del conjunto de las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial y de la Administración central el llevar a cabo un esquema de actuación cooperativa para la instrumentación de dicho Plan. El esquema de actuación es, obviamente, el fortalecimiento de la Conferencia sectorial y la creación de un Comité delegado en el cual estén representadas también la Administración central y las comunidades autónomas a un segundo nivel. La Conferencia sectorial está presidida por mí y el Comité está presidido por el Secretario General de Turismo. El funcionamiento de ambas instancias —de la Conferencia sectorial y de dicho Comité— ha sido ya una experiencia creemos que adecuada a lo largo del análisis y de la discusión de este Plan y, por tanto, esperamos que siga funcionando correctamente en el futuro.

Existe otro aspecto importante más difícil de instrumentar desde el punto de vista de la coordinación administrativa y en el cual, además, las comunidades autónomas probablemente deben jugar el papel protagonista. Es la cooperación con las administraciones municipales, que también tienen competencias en algunos casos básicas de cara a la oferta turística y con gran incidencia en lo que hemos denominado plan de excelencia turística, que figura como el quinto grupo de actuaciones. Evidentemente, las actuaciones vinculadas a urbanismo, limpieza y medio ambiente son absolutamente centrales desde el punto de vista de una oferta turística competitiva y, además, inciden en lo que los demandantes turísticos a través de las encuestas señalan como aspectos más insatisfactorios. La mayor parte de los encuestados señalan como aspectos más insatisfactorios de la oferta turística española los vinculados en algunos casos concretos —evidentemente la situación es muy distinta en diferentes municipios—, por ejemplo, con la polución sonora —los ruidos—, con la limpieza y en otros casos con el urbanismo. Por tanto, la actuación de los municipios es absolutamente central en estos aspectos, haciéndose necesaria una coordinación, en la cual las comunidades autónomas deben jugar también un importante papel.

Otro aspecto básico de la coordinación institucional tiene relación con otra institución en sentido contrario: la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea no ha prestado hasta ahora excesiva atención a la política turística, y en aquellos casos en que lo ha hecho, ha sido orientando sus actuaciones —cosa lógica— en función de lo que se con-

sideraba protección del turista. Por consiguiente, ha orientado sus actuaciones en la defensa de algo que es lógico, pero que corresponde básicamente al interés de los países de origen.

El planteamiento existente —y en esto también hay acuerdo pleno entre la Administración central y las administraciones autonómicas— es que, en primer lugar, la Administración central debe proveer el cauce más adecuado de contacto de las administraciones autonómicas en los foros comunitarios. En este sentido he de decir que existe un consejo de turismo, de carácter informal, en el cual poco a poco se van tratando de definir criterios de política turística, y en el que es obvio que España asuma, de alguna manera, un papel activo de defensa de los intereses de los países de destino turístico en Europa; y no solamente nosotros, sino también otros países del sur de Europa, igualmente importantes desde el punto de vista de destino turístico. Actuación que se lleva a cabo no con el fin de hacer frente a la política turística comunitaria de plantear exigencias de defensa del consumidor absolutamente básicas, y en las cuales un país como España también está interesado —ya me referiré luego a alguna de estas iniciativas—, sino porque también es importante que se incluyan, dentro de la política turística y de la posible utilización de fondos comunitarios, requerimientos de mejora de la oferta turística, algunos de los cuales tienen que ver también con la protección de los intereses del consumidor. Por supuesto, aceptando todas las futuras directivas que se van a plantear de cara a la protección del consumidor de posibles abusos como, por ejemplo, en la contratación de apartamentos, etcétera.

Por tanto, este conjunto de iniciativas de cooperación entre Administración central, comunidades autónomas, municipios y Comunidad Económica Europea forma parte del primer paquete de cooperación y coordinación institucional, al que hay que añadir el establecimiento de un mecanismo de coordinación con los intereses del sector a través de la creación de un consejo consultivo de turismo, en el cual estarán representados los expertos, así como personas relevantes del sector, con el fin de que puedan ofrecer, tanto a la Administración central como a la conferencia sectorial de turismo, las aportaciones necesarias para ir no solamente modulando la aplicación concreta de este plan, sino también introduciendo las mejoras que puedan parecer oportunas.

El segundo paquete de actuación es el que hemos denominado plan de modernización e innovación turística. Este campo de actuaciones es el que va más claramente dirigido a promover la competitividad del conjunto de empresas del sector turístico y el que, de alguna manera, tiene una mayor analogía con los planes de actuación en un sector industrial. El conjunto de medidas que están incorporadas al mismo son también muy similares a las que se adoptan en el sector industrial. De ahí que consideremos importantes las ayudas que puedan realizarse en este terreno, para que

así gran parte de las empresas del sector turístico, pequeñas y medianas, puedan elaborar de formar rigurosa estrategias de mejora de posición competitiva. En este sentido, cabe decir que existen ya iniciativas de apoyo en los sectores industriales —por ejemplo, en el ámbito de la calidad, la incorporación de nuevos sistemas de gestión—, así como también en otros programas del Ministerio de Industria. Apoyo a la elaboración —en algunos casos solamente con apoyo interno de la empresa, y en otros casos con apoyo de consultoras o asesorías—, con el fin de que puedan plantearse correctamente estrategias de mejora de la posición competitiva, elemento básico a la hora de abordar un programa de mejora de la oferta del sector, cual es realizar un buen diagnóstico sobre la fragilidad de la oferta de determinadas empresas en los distintos subsectores turísticos y, por tanto, poder actuar en consecuencia.

Igualmente, otro aspecto básico de este plan es la política de mejora de los recursos humanos; política de recursos humanos que depende de varios departamentos interministeriales. En el caso del Ministerio de Industria Comercio y Turismo esto se produce básicamente a través de la creación del segmento de mayor cualificación, como son los graduados en la Escuela de Turismo. Sin embargo, probablemente resulte más importante la actuación de la formación profesional reglada y no reglada que se desarrolle a través del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una de las tareas fundamentales de esta comisión interministerial es, sin duda alguna, el establecimiento de un programa de actuación coordinado y en colaboración con los interlocutores del sector (trabajadores y empresas) para llevar adelante este programa de formación y de mejora de los recursos humanos.

Otro aspecto importante y también análogo a las actuaciones en el sector industrial lo constituye la política de calidad de los productos turísticos. En este sentido, evidentemente no se puede aplicar estrictamente el Plan nacional de calidad industrial, pero sí existen orientaciones en dicho plan que son aplicables al sector turístico; por ejemplo, en la creación de una infraestructura de la calidad turística. La creación de una infraestructura de calidad industrial está ya muy desarrollada a través de una serie de instituciones como AENOR, pero sin que exista nada similar, ni en España ni en ningún otro país, en el ámbito de la calidad turística. Pues bien, uno de los aspectos que se propone desarrollar el Plan es la creación de dicha infraestructura turística, algo que, además —como antes señalaba—, permite hacer frente a una de las exigencias de los países de origen y a una de las exigencias de política turística de la Comunidad Económica Europea, que es ofrecer una información adecuada sobre la variedad del producto turístico español clasificado por niveles de calidad. Esto supone, sin duda alguna, además de un incentivo para la mejora de calidad de la oferta turística española, una mayor garantía para el consumidor interior y exterior del conocimiento ade-

cuado de las características y de la calidad del producto turístico español.

Otro aspecto habitualmente descuidado, porque parece que suele considerarse típico del sector industrial y que ha recibido menos atención en el sector de los servicios, es la innovación tecnológica; aspecto que, sin embargo, resulta fundamental, por ejemplo, en el sector hotelero. Basta comparar los sistemas de gestión de un hotel moderno con los sistemas de gestión de los hoteles de hace veinte años para darse cuenta de que la innovación tecnológica puede ser no sólo un elemento de mejor servicio al cliente, sino también un elemento de extraordinaria importancia de cara a la mejora de la productividad y a la reducción de costes. En este sentido existen aspectos muy importantes, como por ejemplo la utilización de tecnologías de la información en los servicios hoteleros, en los que un país turístico como es España debe, sin duda alguna, llevar a cabo un importante esfuerzo para, en ese terreno, poder situarse a la cabeza del conjunto de los países en los cuales el turismo tiene una cierta importancia.

Otro grupo de actuaciones que se derivan directamente del diagnóstico sobre la fragilidad del modelo turístico español lo constituye el que viene agrupado en torno al plan de nuevos productos. ¿Por qué digo que se deriva del diagnóstico realizado sobre la fragilidad del modelo turístico español? Ya he señalado anteriormente que el modelo turístico español es un modelo concentrado en países de origen, concentrado en comunidades autónomas de destino, y concentrado en el tipo de producto: en sol y playa. Esto, sin duda alguna, introduce un elemento de fragilidad importante —siempre que exista concentración— ya que supone un sector turístico sometido, como ha ocurrido en estos momentos, a los riesgos del cambio de la estructura de la demanda. Por tanto, es importante establecer una política de promoción de productos turísticos alternativos.

En primer lugar, productos turísticos alternativos que, algunos de ellos, van ligados al propio producto sol y playa. Es decir, son oferta complementaria más compleja del producto tradicional español, aspecto éste importante de cara a una demanda más sofisticada incluso del demandante de sol y playa. Pero hay otros productos alternativos —algunos de ellos se señalan en el documento del Plan— que lo que tratan de promover son productos distintos del de sol y playa, productos vinculados a la promoción de nuestros espacios libres, a la promoción de nuestro patrimonio cultural, artístico, arquitectónico, gastronómico, etcétera. Estos productos, además de suponer una diversificación de la oferta tradicional española en aquellas comunidades autónomas que concentran en estos momentos la demanda y la oferta turística, supone también una diversificación de carácter geográfico. Son productos que no están ya ligados a la necesidad de utilización intensiva del recurso natural sol y playa, y por tanto al Mediterráneo o las comunidades autónomas insulares —Baleares y Canarias—, sino que también promueven

una serie de recursos españoles que existen en comunidades autónomas del interior y que permiten, tanto en comunidades autónomas de alto nivel de industrialización como en comunidades autónomas de bajo nivel de industrialización, potenciar recursos naturales, muchos de los cuales no existen en Europa, como son, por ejemplo, los espacios naturales libres, y ofrecer, como digo, no solamente un producto más diversificado desde el punto de vista de la oferta turística, sino desde el punto de vista geográfico.

Este tipo de producto, además, permite realizar de cara al exterior una política de marketing distinta de la que se ha realizado hasta ahora, que, aunque se ha ido avanzando también en la política de promoción de nuevos productos, ha sido, como es obvio, una política de marketing exterior, orientada básicamente a nuestro producto tradicional de sol y playa. La política de marketing que se ha iniciado recientemente, sobre todo en países con un bajo volumen de turistas pero con una alta capacidad de gasto unitario, como son Japón y los Estados Unidos, ha sido orientada a los productos alternativos. No tiene demasiado sentido desarrollar una política de marketing centrada en el producto sol y playa para el turista norteamericano, dada la cercanía que tiene de un producto de sol y playa en el Caribe. Sí es interesante —y, por ejemplo, la política de marketing realizada recientemente en segmentos de alta capacidad adquisitiva del público norteamericano se ha orientado a ello— promover estos productos alternativos que, además, normalmente son los productos demandados por los turistas con mayor nivel de poder adquisitivo y, por tanto, aunque impliquen un menor volumen de demanda cuantitativa en términos de visitantes, suponen un mayor volumen de demanda en términos de gasto por persona, y por ello de gasto global, y en muchos casos también un aumento del valor añadido generado en este tipo de iniciativas. Por tanto, este es un paquete que incluye actuaciones en los distintos ámbitos, incluida evidentemente la creación de una infraestructura hotelera, en muchos casos de características distintas al tipo de oferta hotelera que se desarrolla en los núcleos turísticos tradicionales, necesaria para potenciar estos nuevos productos turísticos, tanto en la España que en estos momentos ya tiene una oferta turística importante, como en aquellas comunidades autónomas donde todavía esta oferta es de menos importancia.

El cuarto paquete de actuaciones es el de marketing y comercialización. En esta línea de actuación el aspecto básico es nuevamente la coordinación entre la Administración central y las administraciones autonómicas. ¿Por qué? Aunque hasta ahora las iniciativas de marketing exterior se han realizado fundamentalmente a través de la Administración central y la actuación de las comunidades autónomas se ha desarrollado de forma creciente a través de iniciativas cooperativas con la Administración central, hemos considerado que es importante la elaboración de un programa anual de promoción turística, que sea resul-

tado también de la cooperación entre la Administración central y las administraciones autonómicas, con el fin, obviamente, de que los recursos utilizados, en este caso básicamente por la Administración central, eliminen duplicaciones y tengan el mayor efecto multiplicador. Es perfectamente posible vender en el exterior una marca, España, y una submarca correspondiente a las distintas comunidades autónomas.

Por último, para no alargarme, me referiré al plan de excelencia turística. ¿Qué se pretende con esto? Además de concienciar a la opinión pública española de la importancia de tener una oferta turística de alta calidad, establecer esquemas de actuación, en este caso básicamente con las Administraciones municipales, con el fin de que existan núcleos de excelencia turística reconocidos donde aquellos aspectos a los que me he referido anteriormente, como son aspectos vinculados a la limpieza, medio ambiente, urbanismo, calidad, etcétera, sean reconocidos y puedan servir de experiencias pilotos a las actuaciones en otras localizaciones.

El conjunto de iniciativas del Plan supone una movilización de recursos públicos de 48.000 millones de pesetas en el período 1992/95 en volumen de subvenciones. A esto hay que añadir los recursos públicos implícitos aportados a través de los mecanismos de incentivos fiscales que se contienen en el Plan y la línea de financiación de 10.000 millones de pesetas, a un 12 por ciento, que se establece para la financiación de la modernización del sector turístico, así como la captación de recursos financieros a través de los distintos programas comunitarios —los distintos fondos estructurales—, e igualmente aquellos fondos de promoción de regiones afectadas por crisis industriales, como son el Resider, el Renaval, etcétera, y la financiación del BEI, posible para las infraestructuras turísticas. Esto configura, por tanto, en los años de actuación del Plan un paquete financiero importante, a través del cual se incentivan las distintas medidas que se describen en el Plan, que brevemente he señalado, y que permitirán una instrumentación desarrollada cooperativamente a través de la utilización del presupuesto de la Administración central fijado en este Plan, de los incentivos fiscales, de la captación de fondos comunitarios y de la financiación a través del crédito oficial, complementaria con las aportaciones presupuestarias y la financiación, que también existe para las infraestructuras turísticas, de las distintas comunidades autónomas. Esto permite que el Plan tenga un efecto multiplicador superior, en la medida en que aquellas iniciativas de apoyo a las estrategias empresariales desarrolladas conjuntamente por la Administración central y la Administración autonómica competente en su ámbito de actuación permitirán duplicar los esfuerzos de financiación, en este caso en el sentido positivo, y no dispersar y descoordinar la actuación, teniendo de esta manera un efecto multiplicador mucho más importante.

Nada más. Estoy a su disposición para las preguntas que quieran realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, quisiéramos dejar constancia de que en mi Grupo tan sólo uno de sus Diputados miembros de esta Comisión ha recibido con veinticuatro horas de antelación el documento que ha sido expuesto en este momento por el señor Ministro, y lógicamente el tiempo que ha tenido el Grupo para poderlo estudiar ha sido mínimo. No obstante, habida cuenta de que, como ha reconocido el señor Ministro, este documento ha tenido un amplio debate en las comunidades autónomas, donde también tenemos representantes, es un documento que desde sus inicios venimos conociendo más o menos de cerca. El documento tiene dos partes bien distintas. En primer lugar, los dos tercios primeros del documento, es decir, los capítulos I, II y III, vuelven a ser un estudio que podemos añadir al que ya elaboró el colegio de Economistas en 1991, al que elaboró el propio Congreso de los Diputados, al propio Libro Blanco y a muchos estudios que hay de entidades financieras sobre el turismo. Es un estudio más, que nosotros consideramos bien elaborado, por lo que felicitamos al señor Ministro y a sus servicios, siempre y cuando haya sido elaborado por los servicios del Ministerio, cosa que ponemos en duda. (**Risas.**) En cualquier caso, es un buen documento en la parte del estudio, y bienvenido sea. No obstante reconocerá conmigo que no añade nada a lo que ya conocíamos por los otros estudios.

El documento tiene una segunda parte en la que se recogen las intenciones que el Ministerio tiene en relación con la política turística a aplicar. En una primera consideración, tenemos que subrayar que algunas partes de este documento nos resultan satisfactorias, porque no todo es criticable. Por un lado, es satisfactorio que se aborde de una vez todo lo relativo a la coordinación interministerial y a la cooperación entre administraciones autonómicas y Administración central. ¡Bienvenidas sean esas intenciones! Sobre estas últimas, debemos señalar que esperamos que sean intenciones de cooperación y, en ningún caso, veladas tentaciones de recuperar competencias ya transferidas que podrían subyacer en algunos de los múltiples comités o consejos que crea este plan en su parte final.

Al tiempo que hacemos estas consideraciones, señor Ministro, de carácter satisfactorio, nos va a permitir hacer otras de carácter crítico. No sé si habrá observado que su documento no habla para nada de la liberalización de los espacios aéreos y de aeropuertos; no sé si usted, señor Ministro, habrá observado que su documento no habla para nada de la multipropiedad, del llamado «time sharing», no sé, señor Ministro, si usted ha observado que su documento no habla para na-

da de la reforma de las normativas laborales que afectan al sector del turismo; no sé si usted ha observado, señor Ministro, que su documento no habla para nada de la financiación especial que deberían tener los municipios que tienen periodos de excepcionalidad amplios, pasando su ocupación de habitantes a múltiplos de uno por diez; no sé si ha observado que su documento no habla para nada de la competencia desleal que significan las ofertas extrahoteleras; y por qué no decirlo, al final creo que la política económica del Gobierno algo tiene que influir en el plan de turismo, en lo relativo a la presión fiscal, al tipo de cambio de la moneda y, por el contrario, se nos habla constantemente de un conjunto de medidas, algunas de las cuales voy a mencionar.

Como habrá podido observar, señor Ministro, le he citado aproximadamente ocho o nueve omisiones, que es lo que, a nuestro entender, puede calificar este plan. El plan se distingue más por sus omisiones que por otras cosas. Pero también se distingue por muchas indefiniciones. Mi Grupo no encuentra la concreción de las ayudas económicas, la definición de los incentivos fiscales, o la fijación de plazos para llevar a cabo las medidas que usted plantea. Evidentemente, dentro del marco de cinco años, había que entrar en un mayor nivel de precisión en cuanto a los plazos.

A nosotros nos preocupa que en este documento se hable insistentemente de los gabinetes consultores. Parece como si se quisiera que los gabinetes consultores fueran agentes mediatizadores del turismo, lo que, a nuestro entender, no es aconsejable. En cuanto a la formación, señor Ministro, observamos que el documento no plantea en ningún caso trasladar todo lo relativo a la formación del turismo al Ministerio de Educación y dejarlo de hacer depender del Ministerio de Industria. Observamos que el documento no apuesta por la formación no reglada; no habla de la cantidad de escuelas de formación que se podrían promover; tampoco habla de una apuesta firme por la posible licenciatura universitaria de los estudios turísticos; desde luego, no habla para nada del déficit de estructuras y servicios, y cita constantemente los niveles de calidad, como si éstos sólo se tuvieran que producir en el sector privado, cuando creemos que los niveles de calidad tienen tanta importancia en el sector privado como en el público.

Por último, si repasamos los términos que contiene el plan, podremos hacer una relación parecida a ésta: apoyo, estímulo, mejora, defensa, colaboración, asistencia, facilitar, información, ayudas, cooperación, propósitos, se desea, se pretende... En definitiva, un alto grado de inconcreción en cuanto a las medidas. Parece que estamos ante un documento que podría ser una carta a los Reyes Magos —si me permite el calificativo—, que aporta unos recursos, 48.000 millones de pesetas, de los cuales 30.000 millones son para promoción exclusivamente y sólo 18.000 millones serían para todas esas otras actividades que se apoyan, se estimulan, se mejoran, se defienden...

Señor Ministro, expuesta la parte buena y formulada la crítica, el problema que va a tener este plan va a ser su aplicación, porque no están definidos cuáles van a ser los criterios del destino de la adjudicación de fondos de esas ayudas y pudiera parecer que se está abriendo una puerta a la discrecionalidad en la adjudicación de este tipo de ayudas.

Por el momento, y en espera de otras consideraciones, señor Presidente, mi Grupo agradece la presencia del señor Ministro en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Quiero saludar, en nombre de mi Grupo, al señor Ministro en su comparecencia. Nuestro Grupo recibió el documento ayer por lo que conocíamos ya parte de él. Por ello, mi exposición no es producto del simple análisis de ayer a hoy. Tengo que hacer una pregunta previa. Ayer se nos entregó el documento a los Diputados, hoy se nos da el mismo documento, pero con una diferencia de páginas bastante notable al final. No sé si es por simple impresión o es que se ha añadido algún cuadro entre el documento de ayer y el de hoy.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): ¡No! Es el mismo.

El señor **SEDO I MARSAL**: Es simplemente para el manejo de los documentos, según sea uno u otro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): No hemos quitado nada del anterior.

El señor **SEDO I MARSAL**: En todo caso sería añadir, porque hay más páginas. Pero le agradezco la aclaración.

Nosotros hacemos, como usted también, una valoración positiva de este documento extenso. Usted comprenderá que los representantes de grupos que tienen responsabilidad de gobierno en las comunidades autónomas seamos celosos defensores de las características especiales que, principalmente en turismo, tienen las comunidades autónomas por tener transferencias en todas sus competencias. Estamos de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, porque de las palabras que usted expresa y de las que manifiesta en otros foros el Secretario General de Turismo, se desprende claramente que creemos en el Estado de las Autonomías dentro de este documento, pero a veces se necesitan explicaciones sobre él, porque en algún momento pueden surgir dudas de su redacción. Lo escrito queda escrito: cooperación, coordinación, y puede surgir la duda. En este momento, nuestro Grupo en este aspecto no las tiene, por las explicaciones que se nos han dado, pero comprenda, señoría, que nosotros queremos huir de conceptos de uniformidad. Creemos que la iden-

idad propia (y usted ha hablado de ella), sobre todo en la alternativa de turismo, de cada una de las comunidades autónomas puede ser completamente distinta en un plan. Puede ser muy distinta la identidad propia de Galicia, del País Vasco, de Cataluña, de Madrid, dentro del turismo. Cada uno debe evitar la pérdida de su identidad porque es un valor positivo para el turismo. Por tanto, nosotros en estos momentos valoramos positivamente el Plan. También creemos que es muy importante el que el Plan tenga ya esbozada la coordinación interministerial, así como el compromiso de todos los Ministerios que tengan relación con el turismo.

Para terminar, dentro de lo que es este Plan marco (que, por tanto, habrá que desarrollar), en las propuestas de resolución nuestro Grupo indicaba la posibilidad de que la Ponencia que estuvo elaborando el documento hubiese continuado su labor para continuar el seguimiento. Posiblemente, alguna iniciativa parlamentaria tomaremos para que se cree otra ponencia de seguimiento y desarrollo del Plan, porque la puesta en marcha de este Plan es muy importante con el fin de que se pueda controlar desde la Cámara.

Por último, estimamos que es importante establecer un equilibrio entre regiones, Estado y comunidad autónoma. Esto es una introducción que contempla el Plan, sobre todo en la promoción —uno de los temas que siempre discutían con nuestro Grupo—, y le quisiéramos hacer llegar una ligera observación. Quisiéramos no tener que sufrir lo que en la Comunidad Autónoma ha pasado con otros muchos temas. La Europa de los seis, los iniciales, siempre han mandado. En turismo quisiéramos que no fuesen esos seis los que siempre manden, a pesar de que Italia, en todo caso, estaría más al lado nuestro que no al lado de los seis. Seis naciones o Estados que no tienen la importancia turística, al menos receptora, de España. Por tanto, nuestro toque de alerta sería para que, en todo lo que la Comunidad pueda hacer en temas de turismo, señor Ministro, usted delante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

La primera parte del documento que se nos ha entregado, y que usted nos ha explicado, fija de nuevo el análisis del sector e, incluso, marca unos objetivos de carácter general que han sido ya ampliamente debatidos en la Ponencia que se creó en el Parlamento, en la que fijamos unos objetivos más o menos similares. Por tanto, no podemos hacer otra cosa que coincidir en cuanto al análisis del sector y a sus objetivos generales.

Nos parece un buen documento. Entre paréntesis, estoy seguro de que lo han redactado los servicios de su Ministerio, porque tienen elementos suficientemente cualificados como para hacerlo. Quizás el defecto que le encontramos es que es un plan de la Secretaría de

Turismo e, incluso, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pero no queda demasiado claro que sea el Plan del Gobierno. No queda demasiado claro que sea el Plan del Gobierno porque, efectivamente todos coincidimos también en que la política turística no son sólo y estrictamente los hoteles o las competencias directas del Ministerio de Industria, sino que afecta a muchos otros Ministerios, tal y como se ha dicho aquí y que, por tanto, no me hace falta repetirlo a mí. En cuanto a la creación de infraestructuras viarias, puertos, aeropuertos, cuestiones de seguridad, etcétera, no entra, en absoluto, el Plan.

Se me puede decir que esto será obviado con la creación de una comisión interministerial. Si es así, lo primero que debería hacer esa comisión sería un plan de turismo que comprometiera al Gobierno en su conjunto y que fijara unos objetivos, para los distintos departamentos ministeriales, orientados hacia una política de turismo. Porque, si no, nos tememos que lo que existe en el documento sea una declaración de buenas intenciones por parte de su Ministerio y de la Secretaría de Turismo, pero que después, a la hora de su realización práctica, tenga enormes dificultades.

Otro tema que nos preocupa dentro del documento, en cuanto al apartado de cooperación institucional, es el relativo a las competencias autonómicas. En el documento se fijan un conjunto de planes, subplanes, etcétera, pero no queda claro en ningún caso (quizá se me ha escapado, porque coincido con mis compañeros en que hemos tenido poco tiempo para hacer sólo una lectura en diagonal y escuchar ahora al señor Ministro; por ello digo que quizá se me ha escapado), qué Administración es la que va a ejecutar los planes que aquí se detallan. Nunca se cita cuál es la Administración directamente responsable, si el Ministerio o la Secretaría de Turismo van a jugar un papel de ayuda y soporte, o si van a tener un papel de ejecución y de responsabilidad única. No queda claro en ningún caso. Si existen unos medios económicos y unos objetivos, es posible que, finalmente, se olviden cuáles son las competencias si no se fija con claridad quiénes son los que van a realizar estas competencias y cuáles son las administraciones que van a controlarlas. Puede existir la mejor voluntad de respetar las competencias de las comunidades autónomas pero que, a la hora de la verdad, éstas sean puenteadas directamente por el Ministerio.

Otro tema que encontramos en el Plan en una nebulosa es el de los medios económicos de los cuales se dota. Por una parte, hay una cuantificación de estos medios que no queda detallada de dónde sale; por tanto, nos lo podemos creer como no, es indiscutible que se fijan objetivos muy generales pero no se dice cómo. Y por otra parte, encontramos un exceso de subvenciones (y nos han llamado la atención en el documento) a estudios, que no decimos que no se tengan que hacer, pero creemos que el documento debería haber entrado un poco más en detalle (a pesar de que sea un Plan marco y comprendemos que no pueda entrar en la minucia), en cuestiones de tipo reglamentario, para

fijar más cuáles son los criterios a partir de los cuales se van a otorgar este tipo de ayudas o subvenciones, para que podamos juzgar si van por buen camino o no. Tal como se explica en el Plan seguramente estará bien, pero no lo sabemos, porque no se dicen exactamente cuáles son los criterios, los controles, las garantías a través de los cuales se va a acertar.

Hay que suponer que lo que fija el Plan luego va a tener su traducción en los presupuestos que aprobemos para el año próximo. En cuanto a las ayudas fiscales hemos de suponer que el Ministerio de Economía y Hacienda adoptará un compromiso en esta línea, porque hay que reconocer que las propuestas que se hacen en el Plan difieren del tipo de ayudas que se pueden dar a otros sectores; y, si no difieren —parece que el Ministro dice que no difieren—, no aportan novedad alguna al Plan.

En consecuencia, señor Ministro, bienvenido sea el Plan. Recoge los análisis e inquietudes expresados dentro del sector, ya debatidos ampliamente y creemos que es un buen análisis. Queremos, sin embargo, hacer dos críticas fundamentales, que nos gustaría que S. S. nos aclarara. Primera, deseamos saber si es un compromiso del Gobierno que afecta a todos los ministerios; cómo se va a ejecutar el Plan respetando las competencias de las comunidades autónomas. Segunda, cuáles son las garantías, los mecanismos y los controles de las ayudas económicas, en cuanto a subvenciones y desgravaciones de carácter fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, repartiré mi tiempo con mi compañero Diputado, señor Santos Miñón.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Ministro el hecho de que comparezca y que nos presente este Plan marco. Querría empezar señalando unas cuestiones de carácter formal respecto al Plan.

Hace poco —me parece que hace 10 ó 15 días—, el Ministro de Obras Públicas y Transportes nos presentaba el Plan Nacional de Telecomunicaciones en esta misma sala, y yo le decía que casi todas las mañanas me levanto escuchando la radio con aquella frase de «Ponga un Plan en su vida» —un plan con mayúscula, naturalmente—. Hay un problema, hay un Plan. El problema es si realmente el Plan responde a las condiciones básicas estructurales que se le exige a todo Plan. Desde el punto de vista formal —ahora entraremos en el contenido—, creo que no es auténticamente un Plan, sino unas notas para redactar un plan marco de competitividad.

No es un Plan, porque un Plan exige no solamente que el diagnóstico esté bien realizado —en ello podemos diferir usted y nosotros— y que los objetivos estén bien marcados, sino, sobre todo, que los objetivos estén señalados con una serie de compromisos presupuestarios, de plazos, etcétera, que aquí no aparecen

y que, desde luego, convierten a este documento en un acto de fe.

Pasando al contenido del Plan, querría señalarle que el diagnóstico que se hace en estas notas para un Plan, viene a señalar que hay una carrera al alza de los precios desde hace tiempo en España en el sector turístico, una carrera a la baja en la calidad del sector y una carrera a la baja también, especialmente en la calidad, en sus aspectos ambientales, urbanísticos, de entorno, etcétera. Es lo que ha llamado S. S. el cansancio del mercado: disminuyen los turistas, no en gran número, pero es significativo que disminuyen las estancias medias y los ingresos medios por turista. Es decir, la cuota de mercado no ha variado, no tenemos nuevos mercados significativamente; estamos trabajando con el mismo mercado con el que trabajábamos hace veinte años, porque decidimos optar por ese tipo de mercado: un turismo que requería una determinada oferta, que era sol, precios baratos y una calidad concreta.

La pregunta que le quiero hacer, señor Ministro, sería: Los turistas que vienen a España y que dejan menos dinero y están menos días, ¿lo hacen porque ellos, de pronto, han empezado a exigir más calidad, que antes no exigían, o, por el contrario, en la carrera nos hemos ido divorciando, hemos ido progresivamente disminuyendo la calidad y ellos han ido aumentando, poco a poco, como es propio del bienestar, y exigiendo cada vez un poco más de calidad? En Frankfurt, hace poco tiempo, ofrecían una oferta turística muy competitiva: 14 días —para un alemán— de media pensión, velada con flamenco, excursión en la playa, con guía e intérprete en alemán y foto de recuerdo por 1.100 marcos; es decir, 63.000 pesetas en total; 4.500 pesetas por día. Eso es competitivo. El problema se presenta cuando llega a España y se encuentra con torres de cemento —y lo dice él mismo—, ruidos, etcétera. Eso quiere decir que el sector y el ambiente con el que se encuentra ha ido disminuyendo mucho en calidad. Por tanto, aunque el país haya mejorado en determinadas cuestiones —infraestructuras, etcétera—, la calidad del turismo ha bajado y el divorcio cada vez es mayor.

La afirmación del Plan relativa a que el sector turístico español se enfrenta a un proceso profundo de modificación de los mercados turísticos, no la compartimos exactamente. Nos parece que el mundo turístico ha cambiado mucho menos que el mundo en general en su conjunto, y que, por consiguiente, hemos sido nosotros los que hemos estropeado la famosa gallina de los huevos de oro.

Los objetivos del Plan serían determinar qué, a quién y cómo, como en cualquier otro Plan. ¿Qué puede hacer el Gobierno? Desde nuestro punto de vista, el Gobierno tiene un papel —y lo dice claramente el Plan— estrictamente de impulsor y coordinador; no puede hacer otra cosa; debe alentar y facilitar la labor al sector, puesto que no puede sustituirle. O el sector se salva a sí mismo, o lo que no haga el sector no lo va a hacer la Administración pública. Estamos en un error. Este no es un sector público; éste es un sector privado. Y

es cierto lo que dice en este punto el plan: centrar su objetivo en la coordinación con las instituciones, con las otras administraciones, pero, sobre todo, con el sector privado.

Para impulsar al sector, ¿qué puede hacer el Gobierno, qué pueden hacer las Administraciones públicas turísticas? Algo podrán hacer en la subida y en el control de los precios; algo tendrán que hacer en el descontrol que existe en la vigilancia de toda la oferta turística. Por ejemplo, si el 72 por ciento de las plazas turísticas españolas están en apartamentos, el cuarenta y tantos por ciento —creo— está sin control, pero parece más importante controlar en un apartamento turístico hoy en Torremolinos —o en «Terrormolinos» como le llaman los alemanes— o en Benidorm el hecho de que tengan equis metros cuadrados las cocinas o los cuartos de baño —le dan a eso más importancia los inspectores— que si hay escaleras de incendios, cómo está el entorno, la suciedad, etcétera.

La Administración puede, asimismo, trabajar en las concesiones, y no puede mantener concesiones públicas a aquellos señores que no saben mantenerlas en las playas y en sus alrededores. El Gobierno, sobre todo, tiene que trabajar y dar una explicación —y yo se la pido, señor Ministro, hoy aquí— sobre la fortaleza de la peseta. El Gobierno mantiene la peseta fuerte por algunas razones, pero habrá medido las consecuencias negativas que tiene para sectores como el del turismo. Al sector del turismo tendría que explicarle por qué mantiene fuerte la peseta, porque le está dañando. Si quiere impulsar a ese sector le tiene que decir: Yo sé que le produzco un desgaste, porque lo que ganamos es esto y aquello. Le pido, señor Ministro, que explique hoy en la Cámara por qué mantiene el Gobierno fuerte la peseta, por encima de lo real, cuando es lo que más está perjudicando al sector turístico.

Sobre la concentración empresarial —que ha citado el señor Ministro—, solamente el 46 por ciento de lo que ingresa este país por turismo se lo queda España; el resto se va fuera. ¿Qué puede hacer la Administración, el Gobierno —algo ha apuntado usted sobre ello—, para que nos tuteemos con los tour— operadores que nos están marcando la pauta y que hacen que más del 50 por ciento de lo que se ingresa por turismo se vaya fuera de España?

Finalmente, a quién nos dirigimos; eso no lo contesta el Plan. Da la impresión de que se quieren buscar nuevas cuotas de mercado, lo cual está bien, pero creo que es poco significativo. Sigo pensando, señor Ministro, que nuestro mercado real y potencial sigue siendo el mismo que teníamos. Es decir, el mismo turista inglés, alemán, francés, etcétera, que teníamos. Lo único que ocurre es que está requiriendo otro tipo de servicios. Ya hemos dicho que la Administración lo tiene que impulsar.

Para que vea nuestra crítica al Plan —crítica constructiva, pero crítica al fin y al cabo— fíjese en que la única cifra que se cita en el Plan —con lo cual estas notas quedarían invalidadas para un plan— es que es

te año se van a invertir 10.000 millones de pesetas, en todos los proyectos. Esto figura en un cuadro en la página 162. Esto supone el 0,07 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, en un sector que está ingresando el 10 por ciento del PIB de este país. Me dirá S. S. que este papel que nosotros nos reservamos no es el único y que hay otras administraciones que van a jugar otros papeles. Yo le respondo que si usted hace un Plan marco de competitividad y quiere relanzar el sector, no sustituir al sector ni sustituir a otras administraciones, indudablemente es muy poco dinero. En cualquier caso, imagínese que nos dice que es suficiente. ¿En qué exactamente? ¿O esto está hecho a martillazos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, no veo cuál es su criterio de reparto, porque ha consumido los diez minutos que tiene su Grupo.

Le ruego que concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, creía que merecía la pena detenernos un poquito en el Plan. De todas formas, muchas gracias.

Señor Ministro, éstas son, por lo menos en una lectura rápida, las críticas que hacemos a este Plan. Estamos dispuestos, al igual que en el Plan Nacional de Telecomunicaciones, a que no sea un acto de fe. Estamos dispuestos a zambullirnos en él, a sumergirnos en él, a discutir sus entresijos, pero querríamos que de unas notas pasara a un verdadero plan, y en ello sí que contará con nuestra colaboración. Pero, sin más, creer que esto va a ser algo más que unas notas, no es posible, en absoluto.

Muchas gracias, señor Presidente. Cedo la palabra al señor Santos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santos, sea breve, por favor.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Señor Presidente, procuraré ser lo más breve posible.

Quería agradecer al señor Ministro su comparecencia y la presentación del Plan. Sin que ello suponga entrar en el propio Plan, también quisiera felicitarle por la rapidez, porque haciéndose eco de las conclusiones que aprobó en el mes de noviembre la Ponencia, a los seis meses ha traído a la Comisión un Plan, aunque haya que examinar posteriormente si dicho Plan contiene las especificaciones y las necesidades que todos los grupos entendemos que es necesario que contenga.

Es indudable que en la actualidad —voy a remontarme incluso a un par de años atrás— el turismo se encuentra en una situación bastante delicada, con pérdidas importantes en cuanto a las entradas de capital que por el mismo se producían. En ello ha influido un menor gasto que realiza el turista, sin perjuicio de que el coste se haya elevado para el propio empresario.

El número de turistas viene siendo prácticamente el mismo. La reducción que se experimenta en la afluencia de los mismos no es significativa, por lo menos de momento, y todos los intervinientes han apuntado la reducción de estancias. En esta reducción de estancias habría que considerar un tema que también anunció otro portavoz, que es la influencia que sobre las mismas —cuestión que no se plantea, por lo menos no lo hemos visto en la lectura inicial que hemos hecho del Plan— tiene la multipropiedad, el «time sharing». Es indudable que este sistema vacacional lleva consigo un reparto de las estancias de los turistas en distintos países.

Dentro de otras cuestiones, nos han llamado la atención unos planteamientos que se efectúan con respecto a la Secretaría de Turismo, sobre la recepción de sugerencias de los empresarios para que el Plan no sea totalmente cerrado y permita su adaptación, no solamente a las necesidades que se van produciendo, sino también a aquellas sugerencias que las propias personas que están en el sector, aquellos que lo viven más directamente, podrían someter a consideración para llevarlo a la práctica. En tal circunstancia sería interesante también que el Ministerio estudiase la conveniencia de crear una base de datos para que esa información que pueda recibir el empresario del sector y el sector en su conjunto, la comunidad autónoma con competencia o los ayuntamientos, percibiesen de una forma más clara cuáles son las necesidades respecto a datos que pueden recibir a través de esa base que se creara en el Ministerio, de manera tal que pudiera englobar el máximo número de ellos.

En el Plan se indica que se adoptarán una serie de medidas fiscales y que se efectuará un apoyo económico. Así se va enunciando en cada uno de los distintos programas. Nos llaman la atención estas medidas fiscales y este apoyo económico, porque ¿están previstos presupuestariamente? Si no es así —creemos que no—, aunque el objetivo sea que el Plan entre en vigor de 1992 a 1995, sin embargo, en 1992 no se va a poder llevar a la práctica.

La cuestión de las estructuras no se ha tocado en profundidad. Cuando hablamos de estructuras no sólo estamos pensando en infraestructuras viales, etcétera, sino también en los servicios telefónicos, de correos, de transportes, y en uno que es muy importante y que está afectando de manera considerable a la afluencia turística, me refiero a la seguridad ciudadana. Son temas básicos. Creemos que se debe insistir lo suficiente y obtener la cooperación decidida de los otros Ministerios con competencia en esta materia.

Asimismo resaltamos que poca atención se le presta en el Plan a la industria del ocio dirigida al turismo. Hacer un mayor hincapié en este punto sería una manera de completar la oferta turística, de incentivarla e, incluso, podría ser un atractivo no sólo para recuperar ese turismo que hemos ido perdiendo, sino para incrementar su afluencia a nuestro país.

Es indudable que toda acción...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑON**: En seguida termino, señor Presidente.

Es indudable que toda actuación debe estar contemplada de cara a respetar las competencias de las comunidades autónomas y ayuntamientos en la materia.

Quiero plantear como un tema nuevo la cuestión básica que requiere el turismo insular no sólo referido a Baleares, sino, especialmente a Canarias por su especialidad, pues nos encontramos con un turismo de nueve meses, mientras que el resto del turismo es turismo veraniego, de tres o cuatro meses, como mucho, a lo largo del año, salvo determinadas zonas. Los tratamientos que se hagan en un plan, aunque sea en líneas generales, deberían dejar puertas abiertas suficientemente claras a efecto de que se contemplaran esas especialidades de un turismo de más larga temporada, no sólo en cuanto al propio turismo en sí, sino también en cuanto al personal del servicio, que va a ver limitada su situación una vez se tramite el actual proyecto de ley consecuencia del Real Decreto-ley sobre modificaciones de las condiciones de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), el señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, agradecemos su comparecencia y su amplia información y, además, rápida, como ha dicho algún compañero, habida cuenta del poco tiempo que ha transcurrido desde que la Ponencia, que estudiaba los problemas que habían surgido en el sector turístico, elaboró su informe.

Como usted bien sabe, nosotros más que recibir turistas en general, los generamos. Bien es verdad que si sigue el problema del cambio climático, también estamos pensando que igual nos convertimos en zona de sol y playa, que tantas veces se menciona aquí. De todas maneras, como usted ha mencionado, nuestro turismo es especial o específico y no va directamente dirigido al sol y a la playa.

Hemos trabajado con entusiasmo para aportar ideas y soluciones al grave problema que se planteó respecto al sector turístico. Usted mismo ha dicho que supone el 9 por ciento del PIB. Simplemente esa cifra es suficiente para captar el volumen del problema. Nos afecta indirectamente, aparte del turismo, un poco específico, como usted bien ha dicho igualmente, en sectores de bienes de equipo, de la construcción, de formación, etcétera. En el diagnóstico en general coincidimos. Creo que es fundamental tener un diagnóstico para ofrecer soluciones, condición «sine qua non». Entendemos que esa base ya es importante y fundamental para atacar los problemas y arbitrar soluciones.

Estamos de acuerdo con la elaboración del Plan marco de competitividad del turismo español. Creemos que es fundamental, si bien en el desarrollo de él nos preo-

cupan, como ya han dicho algunos compañeros, las competencias de las comunidades autónomas y, fundamentalmente, de las entidades locales, de los municipios. No solamente se trata de no invadir competencias, sino incluso, señor Ministro, de permitir algunas promociones y actuaciones, pues parece que en este momento hay algunas susceptibilidades para que se puedan plantear. Hablo de cara al extranjero y de la promoción que puede haber en el exterior.

También estamos de acuerdo con el programa de desarrollo de recursos humanos en turismo y nos parece muy bien lo que se propone. Le garantizo que vamos a leer con detenimiento este informe que nos han presentado con poco tiempo para verlo ahora. Vamos a estudiarlo y haremos comentarios pues queremos colaborar.

Para terminar, le diría, señor Ministro, aparte de las competencias respecto de las cuales usted conoce los problemas que existen, que aunque usted señala que hay unos turismos que no son exclusivos de sol y playa, esas promociones que hacen en el exterior se dirigen fundamentalmente a los de sol y playa. Hay zonas y municipios que con otro tipo de turismo tienen gran capacidad y vocación de recibir turistas, incluso de cautivarlos. En este momento, se me ocurre un municipio que está siendo muy nombrado ahora por un problema con relación a una célebre obra pictórica, que podría ser más promocionado, pues hasta ahora no lo he visto en el exterior. Es una sugerencia que le hago que se podría extender también a otros municipios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor alcalde; perdón, señor Diputado (**Risas**), por su intervención.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecer su información exhaustiva sobre este Plan marco. Efectivamente, una de las propuestas de resolución de la Ponencia en el seno de esta Comisión, de la que formé parte por el Grupo Mixto, que llevamos al Pleno, como usted bien sabe, en su punto cuarto, hizo la instancia del plan de mejora de la competitividad.

Quiero empezar por decir que no voy a hacer un análisis de este documento porque lo he recibido en estas últimas veinticuatro horas y sería una presunción y una frivolidad por mi parte. Entiendo que este documento tiene un gran componente, lo que yo llamaría «libro blanco», que es necesario. Como una de las propuestas de resolución, precisamente la última que aprobamos en el Pleno en el mes de noviembre, era que el Gobierno, a través de la Secretaría General de Turismo, presentaría a esta Cámara informe de la situación del sector turístico en una comparecencia anual ante esta Comisión, vamos a hacer el seguimiento, sin perjuicio de otra iniciativa parlamentaria, de lo que es un documento de arranque, no un documento de balance, hacia usted o hacia la Administración turística del Es-

tado o de la comunidad autónoma, tanto del Gobierno central como de la periférica.

Al volapié con que he recibido este documento y el análisis del índice, me permito hacer una manifestación de confianza sobre él, porque ya era hora de que tuviéramos, en la Administración y en el análisis político parlamentario, un «libro blanco», un libro que ordene el batiburrillo en que se estaba convirtiendo, a mi juicio, el sector turístico español. Por el sentido común con que, a mi entender, está hecho este documento, para ordenar ideas sencillamente. Estaba faltando eso que parece a veces tan obvio y elemental, poner, negro sobre blanco, una ordenación objetiva de diagnóstico y de propuestas de tratamiento. Me voy a fijar dónde están, a nuestro juicio, las claves para que este documento tenga una eficacia y una efectividad en el tratamiento que queremos darle.

En primer lugar, si no hay un ensamblaje de coordinación entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, poco podremos hacer. Yo le pediría al señor Ministro que, a través de los instrumentos que él ha citado, sobre los que yo voy a hacer algún comentario, se introduzca en el «modus operandi» de las comunidades autónomas, y que se haga a tiempo, porque hay comunidades autónomas que, en el uso legítimo y legal de sus competencias estatutarias, han entrado ya, forzadas por las circunstancias, a legislar sobre turismo. La Comunidad Autónoma Canaria está elaborando en este momento un proyecto de ley del turismo de la Comunidad. Esto, que es una competencia estatutaria y una intención loable, si no hay una coordinación, podemos terminar con diecisiete leyes de turismo en el país sobreponiéndose a la estatal, con lo que la confusión que podemos trasladar al turista puede ser verdaderamente antológica y, por supuesto, negativa.

Esto no quita para que la crítica que están haciendo en este momento las comunidades autónomas a determinados procesos de desconexión del Gobierno central, que es titular de competencias no transferidas ni transferibles como, por ejemplo, la paridad de la moneda y la política de transportes, no sea considerado prioridad absoluta.

Señor Ministro, la primera propuesta de resolución que adoptó primero la Ponencia, luego la Comisión y después, en noviembre, el Pleno, era que el Gobierno español declarase al turismo sector estratégico. Esto implica para el Gobierno central su compromiso, no sólo de reordenar ideas, sino de coordinar aquellas actuaciones que, por no ser competencia de las comunidades autónomas, no pueden cerrar su política de turismo sin un criterio o un pronunciamiento del Gobierno central. Vuelvo a referirme a lo que son estas competencias verdaderamente estratégicas, como son la moneda, la política monetaria exterior, en coordinación con la política interior, y la política de las infraestructuras. Esto con relación a los territorios periféricos, los insulares fundamentalmente, es vital.

Me parece muy sensato, señor Ministro, haber agru-

pado dentro de un Plan marco de competitividad una serie de maximizaciones, el nivel de la sociedad, tanto en fines sociales como económicos y medioambientales. Paso rápidamente (y con esto termino pero creo que es el meollo de la resolución de este tema) a los análisis que derivan del Plan marco, de los planes parciales o sectoriales.

En primer lugar, el plan de coordinación y cooperación institucional. Para mí, señor Ministro, en este momento, desde el punto de vista institucional, este plan es el fundamental. Es donde se nos puede pedir a la clase política, a la representación gubernamental en el Gobierno central o en las comunidades autónomas, la máxima responsabilidad por los administrados, porque los otros planes tienen una serie de responsables que están en el propio sector privado. Hay que seguir adelante porque me parece imprescindible la creación de la comisión interministerial de turismo. Si usted no encuentra el apoyo del Ministro de Obras Públicas y de Transportes, del Ministro de Economía y Hacienda, del Ministro correspondiente a la actividad que sea, por empezar o terminar con el de Cultura, eso no tendrá ninguna eficacia.

Esta comisión interministerial debe estar, en gran parte de su función y competencias, a resultas de lo que le diga la conferencia sectorial de turismo. Porque si los representantes de comunidades autónomas y de partidos en ellas implantados estamos celosos de la defensa de las competencias legales señaladas en nuestros estatutos en el turismo, entiendo que con la potenciación y la nueva dinamicidad que usted trata de imperar aquí (que yo comparto y en la que le animo a meter el acelerador a fondo), es en la conferencia sectorial del turismo, lugar donde está la representación de la Administración central y de las comunidades autónomas donde hay que trasladar las ideas que están en este Plan marco con gran sentido común, para que también las asuman.

Si no hay asunción de unos mínimos que se traen en este documento, nuestra política turística, al menos como marca España, va a tener serias deficiencias. Queremos que el comité que se crea dentro de la conferencia sectorial funcione también con un carácter de imparcialidad. Sin que levante suspicacias en las comunidades autónomas, que el consejo consultivo de turismo funcione con expertos y que las propuestas (en este documento no se mencionan, sólo habla de personas de prestigio en el sector) de la Administración central tengan también su aceptación y consenso, en la forma que se estime más armónica posible, con las propuestas de las comunidades autónomas.

Qué duda cabe que en un consejo consultivo tiene que haber personas expertas sobre el tipo de turismo que se puede hacer en la Cornisa Cantábrica. Como ha dicho mi compañero el señor Vallejo, hay comunidades que se comportan como emisoras de turistas hacia otras comunidades autónomas, y otras comunidades autónomas que se comportan como receptoras. Se trata de que esos expertos, que puede haber a propuesta de

la Comunidad Autónoma de Euskadi, de Baleares, etcétera, tengan la complementariedad que se necesite. Esa resultante es la que tiene que recibir para su solución definitiva, en los aspectos que le competan, la comisión interministerial de turismo para que, ni se creen suspicacias, ni se hagan interposiciones de ese tema.

Por tanto, me parece bien este plan de coordinación y cooperación institucional que crea la comisión interministerial de turismo, el consejo consultivo y que potencia la conferencia sectorial de turismo. Si en este momento ustedes me pidieran una prioridad, yo les diría que la potenciación de la conferencia sectorial de turismo, convocarla cuanto antes y ya. Después, que sean estas estructuras oficiales y privadas o competenciales del sector laboral, empresarial, sindical, educativo, etcétera, las que entren en el plan de modernización e innovación turística, en el plan de nuevos productos y en el plan de promoción, marketing y comercialización para que este documento, que yo creo que es muy positivo y loable, lo sea también en su aplicación.

Iremos viendo en esta Comisión, de acuerdo con la propuesta de resolución última, la número 15, el grado de aplicación y de cumplimiento, y desearía la inserción plena, porque el sector es estratégico y en comunidades como la canaria está generando hasta cerca del 70 por ciento del producto interior bruto. Sí es cierto que han bajado una serie de indicadores del movimiento turístico en España en los últimos años, lo cual puede ser imputable a la paridad de la peseta o a la razón que sea, que vayamos, con las ideas que aquí se dan, a solucionar problemas de los tour-operadores, del transporte chárter, o de si estamos ante un turismo masivo que genera un pequeño margen de beneficios en mercados masivos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Ministro, permítame, ya que nuestro Grupo es el último en intervenir y, por tanto, con muchas posibilidades de ser repetitivo en algunos aspectos en cuanto a las observaciones ya formuladas por otros grupos, hacer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, debo manifestar que el Plan que hoy se nos presenta persigue un objetivo final que no tendríamos que perder de vista, que es la mejora de la calidad de vida de un conjunto importante de ciudadanos que tienen en el sector turístico su medio de vida, y los que, no estando directamente implicados en el sector turístico, también acceden a una mejora de calidad de vida por los elementos complementarios que éste aporta al conjunto de la economía española y, muy especialmente, a algunos sectores a los que el propio Ministro ha hecho referencia, como son los bienes de equipo, la construcción y otros de nuestro país. El objetivo final de cualquier plan del Gobierno es la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, pero en este Plan específico

esto cobra una especial importancia por las cifras macroeconómicas, que yo no voy a repetir porque son bastante conocidas por todos los presentes en esta Comisión.

En segundo lugar, quisiera hacer una fijación histórica del contexto en el que se presenta este Plan, porque podría parecer que es la continuidad de una política turística. Permítanme decir que este Plan es otra música, es otra melodía respecto a la historia turística de este país y, por tanto, marca una nueva etapa, un nuevo hito, en lo que es el sector turístico, y los objetivos de este sector en nuestro país. En primer término, la Administración del Estado ya no es aquella Administración centralista y poderosa que lo podía todo y estamos felizmente en un marco de competencias compartidas, de responsabilidades compartidas, que el propio Plan explica y considera con suma delicadeza y respeto a este nuevo marco institucional que tenemos.

En segundo término, históricamente el turismo en España ha sido básicamente promoción, pero promoción sin objetivos finalistas; incluso promoción de instituciones más que de productos, más que de un conjunto de ofertas hacia ciudadanos que buscaban el ocio. Estando en un marco en donde la libertad de mercado está ya absolutamente asumida por el conjunto de ciudadanos, por nuestras administraciones, y por los grupos parlamentarios —aunque de alguna intervención se podría deducir que hay falta de información respecto a la fijación de precios o a otros elementos absolutamente imprescindibles para la libertad de mercado—, entiendo que esto está asumido por todos y que no habría que entrar en elementos que vayan en contra de esta libertad de mercado, sino en aquellos que apuntalen la eficacia de esa libertad.

Como precisión previa quiero hacer una observación respecto al cambio de tono y de discurso que se ha producido en el escaso tiempo que va desde la constitución de la Ponencia de turismo en esta Cámara, hasta la presentación del Plan en esta Comisión por parte del Ministro. Felizmente, se ha superado el discurso catastrofista que el día 9 de octubre de 1990 hacían algunas fuerzas políticas, por un discurso mucho más ajustado y constructivo. Sólo por esas circunstancias nos deberíamos felicitar, porque junto a ellas se han ido produciendo otras que hacen que sea de esta manera y no de otra, como son las cifras macroeconómicas del turismo español y, particularmente, las relativas a los meses transcurridos de este año 1992.

Una vez hechas las consideraciones generales que ayudan a comprender el Plan y el proyecto del Gobierno para el sector turístico español, voy a centrarme en lo que considero es el núcleo de este Plan. No voy a entrar en los aspectos que ya son plenamente coincidentes con el análisis que hacía la Cámara respecto a la situación actual, a las cifras históricas del turismo en España, o a los distintos elementos que conforman el sector turístico. Me voy a referir a los cinco planes operativos que el Plan marco de competitividad dispone y que abarcan las diferentes acciones tendentes a con-

seguir los objetivos de competitividad que el propio Plan persigue.

Empiezo, coincidiendo con algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, resaltando la importancia que la coordinación y la cooperación institucional tienen en este Plan, y lo voy a hacer desde distintas perspectivas. En primer lugar, la coordinación de la propia Administración del Estado en todos aquellos elementos que afectan al sector turístico. Si alguna observación fuera posible hacer a este Plan es la falta de compromiso en cuanto a la necesidad de infraestructuras, especialmente todas aquellas vinculadas al transporte y a las comunicaciones. Es verdad que no es una competencia del Ministerio, pero también es verdad que sin estas infraestructuras cualquier intento de desarrollo del sector turístico, de nuevas ofertas turísticas, o de las que ya están consolidadas, podría parecer una simple acción de voluntarismo. Por lo tanto, el primer grado de coordinación que sí se establece en el Plan, a falta de fijación de los objetivos, pero que no tengo ninguna duda de que el Ministerio contempla, es la comisión de cooperación interministerial. Entiendo que este es el marco donde se tienen que plantear todos los aspectos que afectan al turismo y, por tanto, una acción también decidida del Gobierno en este sentido.

El segundo nivel sería de colaboración, insisto, y cooperación, que no coordinación, con las comunidades autónomas. Entiendo que ahí está el núcleo donde se va a determinar el éxito final de este Plan. De la capacidad de diálogo, de la capacidad de comprensión, de la necesidad que hay de aunar todos aquellos instrumentos, todas aquellas iniciativas que nacen en distintas administraciones o en el propio sector privado, es de donde va a salir algo operativo en el conjunto del Estado.

En tercer lugar, colaboración con el sector privado y los agentes sociales. Creo que el turismo es un sector que está basado en la iniciativa privada, y la colaboración y la identificación de objetivos entre las diferentes administraciones y el sector privado debe ser total, para que los recursos públicos que se destinan a mejorar la competitividad del sector turístico español sean eficaces y no sirvan simplemente para ir tapando distintos defectos que pueda tener el sector, que estén ya asumidos previamente por quienes son finalmente los beneficiados.

Respecto al área de cooperación internacional, entiendo que en el Plan se desarrolla perfectamente la posibilidad de acudir a todos aquellos instrumentos derivados de la Comunidad Económica Europea que suponen un plus importante de financiación para el propio Plan, de colaboración de la Comunidad Económica Europea en la competitividad y en la difusión del turismo español al conjunto del Estado, pero también que los instrumentos de la Comunidad Económica Europea están afectando muy seriamente a lo que es el sector turístico español, y estamos ya en un caso que, si bien no ha sido planteado directamente por ningún

Grupo, vale la pena poner como ejemplo para que se pueda tener una idea de hasta qué punto la política comunitaria puede influir en el sector turístico, me estoy refiriendo a la introducción del IVA en lo que son vuelos charter dentro de la Comunidad. Creo que España en estos temas tiene que definir una postura clara en defensa de sus intereses, que son los del sector turístico también.

Por tanto, todas las áreas de coordinación son importantes, pero quizás la más importante, insisto, es la que hace referencia a la colaboración y cooperación con las comunidades autónomas, por ser éstas las que tienen un mayor número de competencias en el sector turístico, es decir, la utilización de los instrumentos que propone el Plan, como son la comisión interministerial, el consejo consultivo o la propia comisión sectorial de turismo, que sería la referente a las comunidades autónomas.

En el Plan de modernización e innovación turística se priorizan en primer lugar, las estrategias competitivas de empresas y destinos turísticos. En segundo lugar, el desarrollo de recursos humanos en turismo, la mejora de la calidad de los productos turísticos, la modernización e innovación de productos turísticos y la mejora del tejido empresarial. Entiendo que este conjunto de acciones, que son las que harán de verdad competitiva la parte económica del sector turístico, son básicas y a ellas va fundamentalmente dirigida una gran parte de las inversiones de este Plan; una parte de inversiones que algunos pueden caer en la tentación de decir que es insuficiente, seguramente que sí lo es, pero partimos de una realidad histórica que es la que tenemos, y los recursos que se dedican a estos objetivos son absolutamente novedosos respecto al pasado inmediatamente anterior e histórico, por tanto, la cuantía que se les dedica es enormemente positiva y significa una subida muy importante en lo que es la preocupación de la Administración por hacer competitivo un sector de nuestra economía. Se pasa prácticamente de cero a 18.000 millones dedicados a este conjunto de actuaciones, que no dejan de ser importantes. Si a esto le sumamos, además, tal como contempla el Plan, la necesidad de aunar los medios que dediquen otras administraciones a los mismos objetivos, nos encontraremos con un presupuesto bastante importante y, por tanto, en condiciones de hacer frente a esta necesidad de modernización e innovación turística que contempla.

En tercer lugar, el plan de nuevos productos. Este plan persigue la deseable difusión del hecho turístico al conjunto del territorio nacional, con el desarrollo de productos turísticos de elevada competitividad, basados en las grandes capacidades y atractivos que ofrecen las ciudades, la naturaleza y el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de nuestro país. Es un instrumento importante —importantísimo, diría yo— de reequilibrio territorial, que además, por la coyuntura en que se produce, puede tener unos efectos muy beneficiosos para grandes áreas, con unos poten-

ciales de desarrollo de nuestro país muy importante, en estos aspectos, puesto que sufren en estos momentos una situación económica poco deseable para cualquier conciudadano. En consecuencia, esto puede suponer una esperanza —quizá la única— para muchos de los territorios de nuestro país de acceder a mejores niveles de desarrollo, de acceder a mejores niveles de bienestar.

Para todo ello se arbitran una serie de medidas que van desde el apoyo a la definición de un nuevo producto, hasta las acciones de formación y especialización en la gestión de los mismos, las acciones de promoción y comercialización y la utilización de los fondos europeos, de numerosos instrumentos en vigor, como es el Feder, Feoga, Leader, Envirey u otros propios de la Comunidad, que pueden realizar esa oferta en un esquema de alta competitividad respecto a otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Si me permite, señor Presidente, utilizaré un poquito más de tiempo, simplemente para comentar estos instrumentos de forma breve.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo brevemente, porque ha superado ampliamente el tiempo de que dispone su Grupo.

El señor **COSTA COSTA**: El plan de promoción, marketing y comercialización se establece como un instrumento flexible y participativo para instituciones y empresas que, considerando los cambios que se producen en la demanda de nuestros principales mercados turísticos, puede dar la respuesta adecuada mediante el programa anual de promoción turística.

Introduce también los planes de promoción de marca y potencia las oficinas de turismo en el exterior como instrumentos de marketing y unidades de servicio promocionales para la Administración y, lo que es más importante, para las empresas. Por tanto, hay un cambio sustancial también respecto a la política que se ha venido desarrollando, y que si bien en este caso ya iba en este sentido, todavía le faltaba mucho por desarrollar.

El Plan de excelencia turística persigue el estímulo a la mejora del hábitat turístico, susceptible de promoción, en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, especialmente para eliminar la contaminación estética y suministrar los servicios requeridos por los turistas, así como su correcta señalización, información sobre actividades y la oferta más relevante del destino turístico, y un programa de sensibilización social hacia el hecho turístico, remarcando la importancia socioeconómica que tiene para el conjunto de ciudadanos. Creo que ello es absolutamente novedoso también en la política turística y que este proyecto concreto va a combatir una de las quejas más

acentuadas respecto a nuestros consumidores turísticos, que es la degradación medioambiental y los efectos que ello produce sobre el conjunto del sector.

Finalmente me voy a referir a la financiación y a los recursos.

El Plan contempla una utilización unitaria de recursos nacionales, de recursos provenientes de la Administración del Estado, de las administraciones de las comunidades autónomas y de la Comunidad Económica Europea, pero también contempla distintos incentivos fiscales, económicos y financiación preferencial para la renovación y modernización de la oferta turística. En este sentido, si bien las cifras siguen siendo menores de las que serían deseables, incluso para nuestro Grupo, entendemos que mejoran sustancialmente la política que se venía practicando, por lo que hay que felicitarle. Estas cifras no son cerradas, y esperamos que puedan ir adaptándose a las necesidades que vayan marcando los distintos agentes que tienen que desarrollar este Plan, sobre todo la iniciativa privada.

También he de decir que sería importante que junto con este Plan se fijaran unos objetivos, como ya he dicho antes, en temas de infraestructura de transportes y comunicaciones, que se adjuntara como un documento paralelo al Plan al no ser parte del mismo, pero que se tuviera diseñado un marco claro de las infraestructuras necesarias para propiciar el crecimiento económico y la difusión al conjunto del Estado del sector turístico y de la mejoría que ello pueda suponer para importantes colectivos de ciudadanos en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas por los distintos grupos, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera agradecer a los grupos que lo han hecho la valoración positiva del Plan, evidentemente, como es de esperar, al Diputado señor Costa, portavoz del Grupo socialista, pero también lo han valorado positivamente otros grupos, en concreto, el señor Sedó, el señor Vallejo, el señor Mardones, incluso también Izquierda Unida y el Grupo Popular, aunque luego tendré en cuenta aquellos aspectos negativos que han suscitado. Quizá el Grupo que ha valorado más negativamente el Plan sea el CDS.

Debo decirle, señor Martínez-Campillo, respetando su exposición, que me parece que ha hecho usted un planteamiento contradictorio. Dice que hay que dejar bien claro que el sector turístico es un sector empresarial compuesto, en su práctica totalidad, por empresas privadas y, por lo tanto, es fundamentalmente al sector al que le corresponde tomar las iniciativas para mejorar su competitividad. Estoy plenamente de acuerdo. Pero acto seguido dice, sin embargo, que el Plan no es suficientemente concreto ni detallado; es simplemente —no sé bien como lo ha llamado usted—

un conjunto de notas para la elaboración de un plan, y además dedica poco dinero.

Este planteamiento, insisto, es claramente contradictorio. Usted está pidiendo un sistema de planificación detallado, prolijo y más propio de sistemas económicos felizmente periclitados, y al mismo tiempo hace una declaración de principios diciendo que fundamentalmente es el sector el que debe tomar las iniciativas. Eso no puede ser.

Por otro lado, como digo, su posición es muy respetable, pero no es la posición ni de ninguna de las comunidades autónomas que han considerado el Plan aceptable; ni de los empresarios, que van a ser los destinatarios de este sector; ni de los sindicatos. Por lo tanto, es perfectamente legítima la postura que S. S. mantiene de que no le parece un plan, pero insisto en que no es ni la postura de las 16 comunidades autónomas, ni la de los representantes empresariales, ni la de los representantes sindicales. Además, como le digo, me parece un planteamiento claramente contradictorio, poco lógico.

Respecto a todas las intervenciones he observado algunas cosas que son comunes, y trataré de centrarme, como es obvio, no en los aspectos que han sido valorados positivamente, sino en aquellos aspectos que han suscitado reservas o críticas negativas.

Ha habido una reserva en torno a decir que aparece un esquema presupuestario insuficientemente preciso en la asignación de fondos. Evidentemente, como ya lo señalé en el caso del Plan Energético, un plan —me parece que el Diputado señor Armet lo ha señalado— no es un decreto ni una orden ministerial. Las órdenes ministeriales donde se especifica claramente cuáles son las condiciones para la asignación de fondos de las subvenciones y cuáles son los mecanismos de adjudicación y de control —aspecto muy importante para evitar lo que el señor Aguirre decía sobre la posible discrecionalidad en la concesión de las ayudas— están preparadas y se publicarán próximamente en el Boletín Oficial del Estado, pero obviamente no podíamos publicar esas órdenes ministeriales antes de que el Plan hubiese sido examinado por el Gobierno —que lo fue el jueves, esta es la causa de que se les haya remitido a SS. SS. el lunes— y antes, sobre todo, de que fuese examinado por el Parlamento.

Este Plan, como muchos de SS. SS. han señalado, ha tenido un proceso de tramitación suficientemente largo, y fue aprobado en su primera versión por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, sobre todo en aquellos aspectos que exigen un compromiso presupuestario y fiscal. Fue examinado posteriormente este borrador inicial por la conferencia sectorial, y en ese sentido aprovecho para decir al señor Mardones que la conferencia sectorial ya ha estado operando y, de hecho, de alguna manera el Plan que finalmente ha examinado el Consejo de Ministros en su reunión del jueves ha sido elaborado en base al primer plan aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, con las mejoras y las sugerencias que han realizado

tanto las comunidades autónomas como los representantes empresariales y sindicales.

Lo que pretende ser el Plan es un marco que establezca un sistema de subvenciones, financiación del crédito oficial e incentivos fiscales. Aprovecho también para señalar que los incentivos fiscales, señorías, están en la ley de Presupuestos de 1992; son nuevos, pero están. Por tanto, no hay ningún problema ni incertidumbre. La desgravación fiscal, ligada a inversiones que se realizan en establecimientos en el exterior para la captación de turistas, es nueva, pero, insisto, está en la ley de Presupuestos de 1992; no hay, repito, ninguna incertidumbre en lo que se refiere a la aplicación de esos incentivos fiscales, porque los mismos y los que corresponden a la investigación y desarrollo tecnológico, que también están en la ley de Presupuestos de 1992, existen ya. Su aplicación depende, en cuanto a su concreción, de la fijación de un desarrollo reglamentario que precise simplemente qué inversiones son elegibles en investigación y desarrollo tecnológico. Pero tanto para el sector turístico y para otros sectores, como en lo que se refiere a la novedad introducida en la Ley de Presupuestos de este año, que es el aumento de los incentivos para las inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, el marco legal existe ya. Repito que el sistema, en lo que se refiere a inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, estará establecido por un mecanismo reglamentario, y en el caso de otros incentivos fiscales figura ya en la ley de 1992.

En lo que se refiere a las subvenciones, evidentemente lo que se establece es un marco de aportaciones públicas, en el que se describe ya qué cuantía máxima de subvención podrán recibir las distintas iniciativas que aparecen desglosadas en los diferentes subprogramas. La concreción, como digo, aparecerá en una orden ministerial, que es como debe aparecer, y donde se describe, como ocurre con otros programas del Ministerio, qué condiciones deben cumplir las empresas para poder pedir estas ayudas y, al mismo tiempo, cuál es el proceso de tramitación para la concesión de las ayudas y las garantías que deben existir para la concesión y el seguimiento de la utilización de las mismas.

En todo caso, figuran en el Plan, como digo, incluso los techos de los incentivos ligados a las diferentes medidas, y realmente esos techos establecidos son los que se corresponden con los permisibles en las ayudas comunitarias; son techos que se corresponden con los fijados para medidas análogas en sectores industriales, tanto en lo que se refiere a la política de calidad como a la política de I+D o a otras políticas, por ejemplo, las de asesoramiento o de auditorías a empresas. Se han establecido techos análogos a los que se establecen en los distintos planes elaborados por el Ministerio y que ya han recibido luz verde por parte de la Comunidad Económica Europea. Quiero aclarar que la concreción sobre el acceso a estas subvenciones se establecerá, obviamente, a través del desarrollo normativo correspondiente, que es una orden ministerial, como se hace en caso de otras ayudas del Ministerio.

Otro aspecto que ha suscitado algunas reservas es si no sería esta una manera emboscada de sustraer competencias a las comunidades autónomas. Debo decirles —y esto es algo que hemos discutido en las diferentes conferencias sectoriales— que no existe, desde luego, ningún interés en sustraer competencias ni de las comunidades autónomas, ni de las administraciones municipales. Lo que pasa es que, como he dicho anteriormente —y esto es lo que de alguna manera ha guiado las reuniones que hemos tenido con los representantes de los distintos gobiernos autonómicos— no nos ha parecido el mejor mecanismo para elaborar un plan y para desarrollarlo posteriormente el establecer una casuística de reparto de competencias entre las distintas administraciones. Así lo hemos acordado en la conferencia sectorial. Es decir, no se trata tanto de establecer un sistema sofisticado de hasta dónde llega cada administración, sino de establecer la voluntad y el mecanismo de cooperación.

Por ejemplo, para el desarrollo de los distintos programas y de las ayudas a las diferentes empresas, uno de los mecanismos que hemos acordado es el de la cofinanciación, que no tiene por qué ser cincuenta/cincuenta; puede ser perfectamente una parte mucho más importante para el desarrollo de estos programas de utilización de los fondos de la Administración central en el Plan, y una parte pequeña de la comunidad autónoma. Sin embargo, de cara a la corresponsabilización y a la elección de prioridades en función de un criterio común de la comunidad autónoma y de la Administración central, creo que es importante que se establezcan mecanismos de cofinanciación, que, además, de alguna manera también garantizan una eliminación que me parece importante en la medida de lo posible, aunque siempre hay un grado de discrecionalidad en la concesión de las ayudas. Pero es cierto, y coincido con SS. SS., que en los mecanismos de ayudas públicas es necesario evitar el criterio de discrecionalidad. Para eso, el hecho de que exista, por decirlo así, en este tipo de ayudas una doble firma, que es la de la comunidad autónoma y la de la Administración central, de alguna manera garantiza que la selección que se ha realizado de las empresas o de los criterios para conceder las ayudas, al menos se está compartiendo entre dos administraciones públicas, la de la comunidad autónoma y la central.

Esto se ha acordado teniendo en cuenta que las distintas comunidades autónomas disponen de presupuestos muy diferentes entre sí en materia turística y que, por tanto, las posibilidades de utilización presupuestaria de dichas comunidades autónomas también son distintas. Igualmente son diferentes las necesidades y el tipo de política turística que se desarrolla por cada uno de los gobiernos autonómicos.

En todo caso, ha sido voluntad decidida, tanto del Gobierno central como de las administraciones autonómicas, huir de todo debate prolijo sobre qué es lo que tiene que hacer cada cual, fijarse unos objetivos y llevar a cabo una serie de programas. Evidentemente, es-

tos son programas de la Administración central en coordinación con las comunidades autónomas, pero en ningún caso quiere decir que las comunidades autónomas no desarrollen luego los programas que consideren pertinentes, algunos de ellos en cooperación con este Plan y otros absolutamente al margen. Eso también ha quedado claro. Este es un programa marco de actuación cooperativa entre la Administración central y las comunidades autónomas, pero, por supuesto, no es limitativo de aquellas iniciativas que puedan desarrollar en el marco de sus competencias las comunidades autónomas.

Voy a referirme ya más concretamente a aspectos que han planteado los diferentes portavoces. Ha apuntado el señor Aguirre esas reservas en relación a la cooperación con las comunidades autónomas y a que esperaba que no se tratase de un mecanismo de recuperación de competencias. Evidentemente, en la medida en que la instrumentación de este Plan se va a realizar, tal como todas SS. SS. han considerado conveniente, a través de un fortalecimiento de la conferencia sectorial y, por tanto, de un seguimiento de la misma, eso no va a ocurrir. En todo caso, los distintos Grupos tendrán oportunidad de seguir el desarrollo de dicho Plan, bien sea directamente, bien sea por aquellos que participan en el Gobierno de comunidades autónomas.

El señor Aguirre señalaba que había una serie de puntos que el Plan no toca. La respuesta es la misma: evidentemente, éste no es un plan prolijo que toca todos los puntos, ni siquiera todos los que son relevantes. Efectivamente, todos los puntos que S. S. ha señalado son relevantes para el sector turístico, pero por ejemplo la liberalización del transporte aéreo, de la que se habla en muchas ocasiones, en España ya existía. Más del 80 por ciento del tráfico aéreo en España está liberalizado, porque es tráfico charter. Por tanto, cuando se habla del impacto de la liberalización del transporte aéreo, desde luego en el sector turístico impacto nulo, porque el tráfico aéreo turístico estaba ya liberalizado hace muchos años y, además, existe una fortísima competencia.

En cuanto al tema de la multipropiedad y el «time sharing», que tanto el Diputado señor Aguirre como otros Diputados han señalado como importante, sí hay una mención, aunque ciertamente de pasada y si han leído rápidamente el Plan es lógico que les haya pasado inadvertida. Hay una mención, repito, cuando se hace referencia a las relaciones con la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea está pensando en el establecimiento de una directiva sobre multipropiedad. Efectivamente, han existido abusos e irregularidades en torno a este sistema de contratación y es necesario, probablemente, establecer una normativa adecuada. En la medida en la que se está preparando una directiva comunitaria, nosotros estaremos en contacto con dicha Comunidad para establecer un mecanismo normativo que se adecue a esa

directiva y que sea de transcripción obligada a la legislación española.

Por tanto, cuando tengamos una razonable garantía de que la Comunidad Económica Europea ha definido cuáles son las líneas sobre las que debe discurrir esta normativa, o bien plantearemos la norma antes de la directiva, o bien esperaremos a la directiva si no existe todavía esta seguridad. Pero es un tema importante y, además, aunque no es responsabilidad de los agentes económicos españoles —como suele ocurrir en el turismo—, en algunos de los mercados de origen se imputa a España responsabilidad de la mala fe y del fraude de muchos agentes económicos extranjeros, que son los que han llevado a cabo situaciones irregulares con sus propios residentes. En estos casos es necesario tener en cuenta que la política de imagen del país es muy importante, y aunque no sea responsabilidad española, sí hay que dar los pasos para corregirla.

Hay otro tema importante que ha señalado el señor Aguirre y que tampoco figura en el Plan, en este caso por respeto a lo que es competencia de los interlocutores sociales, a pesar de que sí se ha debatido en las reuniones con los empresarios y los sindicatos. Es el tema relativo a la reforma del marco laboral del sector, en concreto, la sustitución de las ordenanzas laborales por un marco más moderno. Esta cuestión no sólo es de vital importancia, sino que está generando —como ustedes saben— este año una importante conflictividad. El Ministerio, a través del Secretario General de Turismo y en contacto con el Ministerio de Trabajo, ha tratado de establecer una mediación entre los dos interlocutores, empresarios y sindicatos. Nosotros —y así lo hemos comunicado en las reuniones que hemos tenido— no vamos a sustituir a ninguno de los dos interlocutores. Creemos que este tema lo deben resolver libremente los empresarios y sindicatos del sector. La Administración lo más que puede hacer —y lo hemos intentado hasta este momento— son buenos oficios para poner en contacto a ambos interlocutores, repito, pero no va a adoptar una iniciativa que sustituya la libertad de acuerdo entre las partes.

Es evidente que hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo. No obstante, insisto en que consideramos que en la sustitución de las ordenanzas laborales por un marco nuevo no debe ser la Administración la que tome la iniciativa. Este es nuestro criterio, señoría. Deben ser las partes en conflicto —empresarios y trabajadores— los que lleguen a un acuerdo. Previsiblemente, y dada la situación actual, el acuerdo será más fácil en el año 1993 que en el año 1992. Además, nos gustaría que no se aprovechase el año 1992, ni en un sentido ni en otro, para forzar las posiciones de cada una de las partes. Conoce S. S. el meollo del conflicto y sin duda alguna creo que será muy fácil un acuerdo en el año 1993. Sin embargo, sería causa de insatisfacción que los acontecimientos de 1992 sirvieran para el fortalecimiento de la posición de ambas partes en el proceso negociador.

En todo caso, sería muy negativo para España que

se mantuviesen las propuestas de huelga que se han realizado para días muy significados y que pueden afectar en 1992, probablemente más que a la parte económica concreta, a la imagen turística de España, sobre todo en un momento en el que estamos en el punto de mira de todo el mundo por los acontecimientos suficientemente conocidos de los Juegos Olímpicos, la EX-PO y la capitalidad cultural de Madrid, que hacen de España una plataforma que será positiva si está bien utilizada, y puede ser negativa si existen actuaciones que pueden poner en cuestión esta imagen exterior de España.

Su señoría planteaba también otro tema que no podía estar, evidentemente, en este Plan, que es la financiación especial de municipios sometidos a demandas de infraestructuras o de servicios públicos estacionados. Esto es algo que debe discutirse en otro ámbito, que es importante, pero que tampoco tiene un tratamiento claro y evidente. Un municipio viene afectado negativamente por una demanda estacional de servicios públicos, pero también viene afectado por los beneficios que genera esa demanda estacional. Por tanto, es necesario tener en cuenta, cuando se habla de un mecanismo de financiación de los ayuntamientos, que hay un coste y unos beneficios de esas puntas de la demanda. Es algo que las administraciones municipales aborden que existe un aspecto negativo y otro positivo.

En lo que se refiere a la oferta extrahotelera, efectivamente, es una característica de nuestro país. Hay algo que puede ser abordado dentro de la normativa que se pueda presentar en el futuro, ya sea con rango de ley o con rango inferior, y hay otra parte que ningún Estado puede obviar. Es decir, hay una parte imposible de controlar en lo que se refiere a una contratación individual entre el propietario de un apartamento y un señor que quiere alquilar ese apartamento; ni es posible hacerlo desde el punto de vista normativo ni es posible hacerlo desde el punto de vista funcional.

Existe otro aspecto que han señalado el Diputado señor Aguirre y otros Diputados, se refiere a elementos de la política macroeconómica, que creo que tampoco pueden figurar en un plan. Si quieren les puedo expresar cuál es el criterio del Gobierno, pero teniendo en cuenta que el Ministro de Economía y Hacienda lo ha expresado con total claridad en la presentación del Plan de Convergencia, me remito a sus planteamientos, y en concreto a un tema, como es el de la fortaleza de la peseta. Porque, señor Campillo, el tipo de cambio no lo fija el Gobierno, lo fija el mercado de cambios, dentro de la banda de fluctuación existente en el sistema monetario europeo.

Evidentemente, hay actuaciones del Gobierno, sobre todo en la política monetaria, que influyen en la fortaleza de la peseta, además de otras cuestiones, como es la estructura de nuestra balanza de pagos, que finalmente abocan a una situación de demanda y de oferta en el mercado de cambios que es lo que determina el tipo de cambio de la peseta. Pero esto nos llevaría a discutir sobre la política monetaria española, que creo

que es un debate muy interesante, pero en todo caso le corresponde, básicamente, al Ministro de Economía y Hacienda, que lo ha hecho en muchísimas ocasiones, y en concreto con motivo de la presentación del Plan de Convergencia.

Han señalado los señores Aguirre y Armet la cuestión de los gabinetes consultores o de las asesorías. Esto no es nada nuevo, ya existen en otros sectores industriales. Lo que hemos señalado es que las ayudas para la definición de estrategias competitivas de las empresas, en la medida en que una empresa pueda definirlo, lo definirá, pero ustedes conocen perfectamente que hay empresas en el sector turístico pequeñas, con insuficiente «know how» incluso para llevar su contabilidad, por lo que no se le puede pedir que elabore ninguna estrategia competitiva y que diga qué tipo de ayudas va a suministrar. En este sentido se habla de la financiación que puede existir para un asesoramiento en empresas del sector, muchas de ellas, desde el punto de vista de la gestión, insuficientemente dotadas para que puedan, en primer lugar, beneficiarse de las ayudas del Plan y, en segundo lugar, mejorar su gestión y su posición competitiva.

En cuanto a la definición de incentivos fiscales, ya me he referido anteriormente a este tema y he dicho que son incentivos, todos ellos, recogidos en la ley de Presupuestos de 1992.

Respecto a la formación, señoría, esto es algo a desarrollar conjuntamente por los distintos departamentos ministeriales en la medida en que corresponda a los mismos, y se menciona sólo lo que se puede mencionar en un Plan; es decir, que es necesario llevar a cabo iniciativas conjuntas que tengan en cuenta la formación profesional reglada y la no reglada, que también aparece, así como las iniciativas específicas que pueda llevar a cabo el Ministerio a través de sus instituciones, como son la Escuela de Turismo y la Escuela de Organización Industrial.

También señalaba S. S. que se habla mucho de estímulo, mejora, incentivo, etcétera —algo que también tiene que ver con lo que ha planteado el señor Campillo—. Por supuesto que sí; éste no es un plan dirigista, éste es un plan de incentivos para quienes son los responsables de la mejora de la posición competitiva, igual que lo es cualquier plan en una economía de mercado como la española. Si S. S. lo que pretenden es que desarrollemos otro tipo de plan, me parece legítimo, pero nosotros consideramos que eso no es lo que hay que hacer. Los responsables del desarrollo de la mejora de la posición competitiva en el sector servicios, en el sector turístico, o en el sector industrial, son los empresarios, y un plan lo que establece es un marco de incentivos para la actuación de los mismos, fijándose unos fondos presupuestarios —como ha dicho el Diputado señor Costa—, además de unos fondos para promoción que pasan de cero a 18.000 millones.

Evidentemente, siempre es mejor dedicar más dinero, tanto a ésta como a todas las demás cosas, pero hay

una restricción, señoría, que son los impuestos actuales y los impuestos futuros de los españoles y, naturalmente, si existe un mecanismo de prioridades en el gasto público, lo que no se puede es pedir que las cosas suban más del cien por cien. En el gasto público existen una serie de prioridades, y el Gobierno considera que es posible dedicar a un proyecto del sector turístico esta cantidad de fondos —que suponen un aumento significativo con respecto a los de años pasados—, pero no puede dedicar un volumen indefinido de los mismos. Y recuerdo que la cobertura financiera de este Plan no es solamente el volumen de subvenciones, sino también los incentivos fiscales y la financiación del crédito oficial, a lo cual hay que añadir la financiación de origen comunitario y la financiación de las comunidades autónomas en las iniciativas de cofinanciación en el marco de este Plan.

Respecto a la fijación concreta de los mecanismos de asignación de fondos, ya me he referido a ello.

El Diputado señor Sedó, como es lógico, señalaba que era importante que lo que es una voluntad de este Plan, donde se reconoce explícitamente la distribución de competencias de las distintas administraciones públicas, se siga materializando en el futuro. Vuelvo a repetirle que es voluntad del Gobierno y de los representantes autonómicos que esto sea así en ese futuro. Es más —como he dicho anteriormente—, creo que, en caso contrario, este plan será un desastre, y de alguna manera, por reducción al absurdo, la única forma de que el Plan pueda tener éxito es que pueda ser desarrollado conjuntamente por la Administración Central y por las administraciones municipales.

También estoy de acuerdo en que debemos intentar que la política turística comunitaria no sea un reflejo de los intereses de los países del Norte, sino de los países de destino turístico. Esto es lo que estamos tratando de hacer. Sin embargo, como S. S. conoce, el funcionamiento de la Comunidad suele ser un pugilato entre los intereses de los distintos países. No obstante, en este caso creemos que contamos con la colaboración de otra serie de países también receptores importantes de turismo que mantendrán una postura análoga, aunque reconocen que a España, en esta cuestión, dado el liderazgo que tenemos en el mercado turístico, también le compete el liderazgo de los países de destino en lo que se refiere al establecimiento de una política turística en la Comunidad Económica Europea.

Por lo que se refiere al planteamiento hecho por el Diputado señor Armet sobre si éste es un plan del Ministerio o es un plan de Gobierno, he de decir que es un plan de Gobierno, lo que pasa es que, como todos los planes, se centra básicamente en las competencias que puede desarrollar, en este caso, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, aunque se establezcan los mecanismos de colaboración con otros ministerios.

Se ha hablado mucho de infraestructuras; pero un plan como éste no puede incluir un programa de infraestructuras, que es competencia del Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo. Sin embargo, lo que sucede es que se establece una comisión interministerial donde el imperativo turístico sea algo a tener muy en cuenta a la hora de fijarse por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes esa política de infraestructuras. Lo que no podemos hacer nosotros es fijar un plan de infraestructuras, pero sí debemos influir en esa política, que es también del Gobierno, aunque la desarrolle otro Ministerio.

Lo mismo ocurre con la formación y la política de seguridad. No vamos a incluir en este Plan una política de seguridad que debe desarrollar el Ministerio del Interior. Lo que sí es importante, dada la trascendencia que tiene esto en el ámbito de la actuación turística, es que en dicha comisión interministerial esté representado el Ministerio del Interior, y que en aquellas iniciativas que adopte, no sólo desde el punto de vista normativo sino desde el punto de vista de la asignación de efectivos, se tengan en cuenta, además de los imperativos conocidos para orientar la política del Ministerio del Interior, otro imperativo fundamental, que es el sector turístico.

También ha expresado una cierta perplejidad en relación a que no aparece claramente expresado qué administración actúa. La causa es la que ya he señalado. Lo que hemos acordado entre la Administración Central y las autonómicas es que no debemos establecer un sistema prolijo de distribución de competencias en el Plan. El Plan tiene unos objetivos, unos fondos de la Administración central y unos fondos de las administraciones autonómicas, y en el desarrollo de los distintos programas se actuará conjuntamente respetando cada uno las competencias respectivas de la Administración central y de las autonómicas, y poniendo el énfasis más en la cooperación que en una distribución respectiva de esas competencias. Además, esto no ha suscitado reserva alguna en las comunidades autónomas. Por otro lado, la conferencia sectorial y el comité —por decirlo así— delegado más operativo irán siguiendo el desarrollo de este plan en los próximos meses y a lo largo de su actuación en el próximo año.

Respecto a la imprecisión —que S. S. señalaba— de la asignación de los fondos, en lo que se refiere a los incentivos fiscales están claramente establecidos en la ley de Presupuestos de 1992, y en lo que se refiere a la asignación de las subvenciones, se establecerá a través de la oportuna normativa, que serán órdenes ministeriales. Y en esto ha centrado S. S. sus tres críticas fundamentales.

Relativo a si esto es un plan de gobierno, evidentemente lo es, pero instrumentado y desarrollado a través del Ministerio de Industria, y en coordinación con otros departamentos ministeriales. Las competencias de las comunidades autónomas evidentemente se respetarán claramente en el futuro, pero probablemente no habrá lugar al establecimiento de debates en la medida en que las iniciativas que se adopten serán de carácter cooperativo. Por último, sobre las garantías de

los procedimientos y la asignación de las ayudas ya le he respondido.

Al señor Martínez-Campillo ya le he contestado anteriormente a su afirmación de que esto no es un plan.

Referente a su planteamiento de que no es el mercado turístico el que ha cambiado, sino nosotros los que hemos deteriorado nuestra oferta, tampoco estoy de acuerdo. La demanda turística ha cambiado, y muy sensiblemente, precisamente en el sentido que le he señalado, porque han cambiado también algunos de los hábitos de los demandantes de turismo, en algunos casos ligados al aumento de la renta «per capita», incluso de un turismo medio y bajo como el que era tradicional en España. Pero está claro que ha cambiado la demanda, y lo ha hecho cualitativamente. Ya antes he señalado en mi intervención —lo voy a repetir— cuáles eran los inductores de este cambio cualitativo, al cual hay que responder a través de un cambio igualmente cualitativo en nuestra oferta.

Respecto a su afirmación de que ninguna de las administraciones debe sustituir al sector, estoy plenamente de acuerdo, señorita, pero esta afirmación es contradictoria con lo que ha dicho usted al comienzo.

En lo que se refiere a la actuación a través de concesiones públicas, la mayor parte de los ejemplos que S. S. ha señalado son competencia, sobre todo, de los ayuntamientos y, por tanto, lo que no puede hacer la Administración central es invadir el ámbito de competencias de esos ayuntamientos en materia de concesiones urbanísticas, medioambientales o de otro tipo.

En cuanto a la fortaleza de la peseta, también le he señalado lo que me parece oportuno.

En relación al apoyo a la concertación empresarial, le debo decir que lo que puede hacer el Gobierno central es mantener un esquema de incentivos, nunca sustituir las iniciativas y decisiones de los empresarios. ¿Y a quién se dirige el Plan? El Plan se dirige básicamente a las empresas del sector turístico, y así lo han entendido dichas empresas en las reuniones que hemos tenido, en las que han considerado que era un Plan plenamente aceptable.

Su Señoría opina que se le dedican pocos fondos, y la respuesta ya la he expresado. Siempre es mejor dedicar más fondos a todo, pero hay unas limitaciones que vienen dadas por los impuestos, bien actuales o bien futuros, que están dispuestos a pagar los españoles.

El Diputado del CDS, señor Santos, ha señalado también el problema del «time sharing». Ya he dado la respuesta antes, cuando me he referido a la intervención del señor Aguirre. Las medidas fiscales están claramente explicitadas e incorporadas a la ley de Presupuestos de 1992. Algunos de los otros temas a los que se ha referido corresponden a otros Departamentos y serán coordinados en el ámbito de la comisión interministerial.

El señor Vallejo, además de pedir el traslado al «Guernica» a Guernica, cosa absolutamente lógica siendo Alcalde de esa ciudad, plantea otra serie de cues-

tiones, pero básicamente ha expresado su valoración positiva del Plan y, por tanto, hay poco que comentar. En lo que se refiere al señor Mardones, ha expresado su preocupación sobre que lo que es la filosofía que impregna el Plan siga también informando en el futuro la actuación de dicho Plan. Creo que, dados los instrumentos establecidos y la voluntad expresada tanto por la Administración central como por las Administraciones autonómicas, esto está garantizado sin excesivos problemas.

En cuanto a la política de tipo de cambio y de transportes, también he respondido antes a los planteamientos que han hecho otros Diputados.

En lo que concierne al planteamiento del Diputado señor Costa, obviamente tengo poco que comentar, porque estoy plenamente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el análisis y la glosa que ha realizado del Plan que el Gobierno ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben los señores Diputados, no hay un turno de réplica, solamente un turno excepcional de observaciones, que les ruego utilicen con el máximo rigor. Voy a dar, como máximo, tres minutos, y no voy a ampliar ese plazo.

Señor Aguirre, tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: No voy a entrar, como ha hecho usted, señor Ministro, a calificar los pronunciamientos de los diferentes portavoces, pero es verdad que la crítica fundamental de nuestro Grupo ha estado centrada en la inconcreción del Plan, en las omisiones que tiene y, a nuestro entender, el carácter voluntarista del mismo.

Reconocerá conmigo, señor Ministro, que el período de examen que ha tenido el Parlamento de este documento, por decirlo en términos diplomáticos, es muy mejorable. El Plan viene a reforzar las ideas que ya contenía el dictamen de la comisión de análisis de la situación del turismo, la relación amplia de los fallos estructurales que residen en el sector turístico, y esperamos esas órdenes ministeriales para alcanzar la mayor concreción.

También confiamos en que las dos comisiones, el consejo y la conferencia, que se ponen en marcha en este Plan no vayan a ser una burocratización de la administración de turismo, y que el Plan pueda ser algo más concreto en lo relativo al turismo del interior, porque parece que se deduce que las regiones menos desarrolladas turísticamente no están excesivamente atendidas en este Plan, y es allí donde precisamente se pueden promocionar nuevos productos, donde se puede atender la diversificación del potencial del turismo de interior.

Deduzco —y tomo nota— que prácticamente el año 1992 va a quedar en blanco para la posible aplicación de este Plan, y tomo nota también de la inhibición que la Administración central hace respecto a los conflictos sociales y laborales que se están suscitando en el sector del turismo.

Para finalizar mi intervención, señor Ministro, le diré que la primera página del Plan define al sector turístico como un sector clave de la economía española, y si lo recuerda usted, este Congreso lo definió como sector estratégico de la economía española. También tomamos nota de que es una diferencia terminológica, pero de relieve

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Nuestro Grupo, al hablar del tema autonómico, he dejado muy claro, creo, que no teníamos ningún problema, aunque sí justificábamos nuestra posición en otros temas. Actualmente creemos que hay uno pendiente en el propio Ministerio, que puede ser el de la Ley de industria en alguna de sus partes, pero no viene al caso.

Lo que yo quería decir aquí es que eso que usted dice, señor Ministro, de que se ha hablado de una especie de emboscada a las comunidades autónomas para sustraer las competencias, esta vez no va por nosotros. Yo no he mencionado eso, a pesar de que en algunos otros temas estos planteamientos suscitan esas ideas. Lo que pasa es que su expresión visual direccional iba hacia mí. Insisto en que quiero dejar bien claro esa cuestión.

En todo caso, señor Ministro, nosotros creemos, como dicen otros grupos, que puede que falten cosas en el Plan, pero tenemos muy claro que es un plan marco y vamos a intentar estar en su desarrollo y poder controlarlo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Intervengo con toda brevedad para decirle al señor Ministro que él es lo suficientemente inteligente —nosotros también— como para que no necesite falsificar los argumentos para huir del fondo de la cuestión. Usted ha cogido el rábano por las hojas y no es necesario, señor Ministro. Sigo insistiendo en la afirmación de que es el sector el que tiene que salvarse a sí mismo y ya está medido cuál es el papel del Gobierno y cuál es el papel de las administraciones públicas. Lo que digo es que, dentro de ese papel, el Gobierno no invierte lo suficiente. No quiero discutir con usted si cuatro o cuatro y medio, esa no es la discusión, ya habrá una ponencia para ello. Lo que querría discutir con usted es en qué medida a esto se le puede llamar un plan.

Señor Ministro, usted dice como argumento, que están de acuerdo la patronal, los sindicatos y las comunidades autónomas; que solamente estamos nosotros en desacuerdo. Yo creo, señor Ministro, con toda la inteligencia de la que soy capaz, que en este Plan ustedes han dicho lo que los otros querían oír. Otra cosa es que se haga o no se haga, pero, repito, les han dicho lo que querían oír. No les han dicho a cada uno de ellos

lo que no están haciendo. Porque usted no les dice que no estimulan ni favorecen la calidad; no les dice que se están saltando a la torera la Ley de Aguas, la Ley del Suelo, etcétera. Y si no les dice todo eso a las administraciones, al final el Plan queda en palabras bonitas, en un acto de fe, como yo le he dicho. Por eso le habrán dicho que sí, porque les ha regalado los oídos, pero no les ha dicho la verdad, y probablemente el conjunto de medidas que le queda al Gobierno por hacer sea decirle la verdad a las administraciones públicas, decirles que no cumplen los planes de urbanismo, que no cumplen las leyes del suelo, que no cumplen las leyes de la naturaleza, que no cumplen las leyes de costas, que no cumplen absolutamente nada o lo cumplen en un grado mínimo. Y decir a la patronal y a los sindicatos exactamente lo mismo; que con personas menos formadas este país ha cubierto calidad y ahora, con personas más formadas, tiene que cubrir por lo menos algo más de calidad y no recibir a los turistas con cara de ogro.

Además, se ha quedado sin contestar el tema de Canarias, que creo que sería una cuestión a la que habría que dedicar un tema monográfico.

En todo caso, señor Ministro, creo que merece la pena, tal y como nosotros lo enfocamos y no tomando el rábano por las hojas, discutir a fondo este Plan. Y nuestra sorpresa es que hace dos meses lo tenían en sus manos la patronal, los sindicatos y las comunidades autónomas, y el Congreso de los Diputados, que es el que tendría que darle el visto bueno a este Plan del Gobierno, lo conoció ayer. Eso apúnteselo en su debe, porque es lamentable que tengamos que tocar estas cuestiones una vez que ya han sido trasladadas a otros sectores antes que a nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, quiero hacerle una observación al respecto de su último planteamiento.

Lo que usted dice es muy difícil de evitar. Cuando un plan se tiene que negociar con distintos sectores por parte del Gobierno, es lógico que existan contactos y que haya conocimiento de ese plan. Al Congreso solamente puede venir una vez aprobado por el Gobierno, y el Gobierno lo aprobó en la última sesión del Consejo de Ministros el jueves pasado. Por tanto, es imposible que se remita al Congreso de los Diputados antes de esa aprobación por el Gobierno.

He seguido muy atentamente el proceso y hemos tenido voluntad de que el Plan se presentara en primer lugar al Congreso de los Diputados, pero después de su aprobación, y esa aprobación, insisto, fue el jueves de la semana pasada, pero no puede existir mayor rapidez en la Presidencia. Tampoco se puede pedir que este Plan no se negocie antes, porque cualquier plan precisa de una negociación

Este es el motivo por el que yo quiero, desde el punto de vista de la Institución, decirle que no cabe otra tramitación, a pesar de los defectos que eso tiene y de

las dificultades y contradicciones, como toda tramitación en un debate político.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a intervenir brevisísimamente, señor Presidente. Señor Ministro, quiero pedirle una concreción, dado que yo he puesto mi mayor énfasis en el plan de coordinación y cooperación institucional. ¿Usted puede comprometerse aquí —dado que se trata de un plan con fecha 1992-1996— a decir cuál va a ser el calendario de creación de la comisión interministerial de turismo y del consejo consultivo de turismo? Porque son dos órganos vitales para impulsar, desde la acera administrativa, todo este plan marco y sería deseable que esta comisión tuviera nacimiento inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Voy a intervenir brevemente para resaltar dos cuestiones. En primer lugar, el grado de acuerdo de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara respecto al Plan. Yo creo que simplemente algunos argumentos recurrentes y coyunturales son discrepantes respecto al mismo. Si a esto añadimos el hecho de que viene consensuado ya por parte del Gobierno con las comunidades autónomas y con sindicatos y empresarios, creo que estamos en el mejor plan posible, en el que ha sumado un acuerdo difícil en otras ocasiones. Por tanto, éste es un buen instrumento para hacer la política turística de este país.

Insisto en que, salvando las nuevas formulaciones de ejercicio de gobierno, que debe ser, según algún grupo de oposición, de otras administraciones y que no compartimos, salvando esas cuestiones que yo creo que son poco profundas respecto al contenido del Plan, pienso que en estos momentos estamos ante un instrumento realmente eficaz para los fines que el mismo pretende. (El señor Pagán Saura pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pagán, ¿desea hacer alguna observación?

El señor **PAGAN SAURA**: Quiero solicitar que se elimine del Acta de esta sesión el término al que ha hecho alusión el representante del CDS, señor Martínez-Campillo, sobre Torremolinos. No me gustaría, como único representante de la Costa del Sol, que en un futuro, próximo o lejano, un estudioso del tema o alguien interesado en hacer una tesis doctoral sobre turismo, al beber en los diarios de sesiones de esta Cámara se encontrara con la expresión «Terrormolinos».

El señor **PRESIDENTE**: Lo que yo puedo decir es que esta Comisión asume el nombre de la ciudad de Torre-

molinos como tal, pero difícilmente se puede rectificar una expresión.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: No sé si me ha tocado hacer a mí hoy de pepito grillo, pero quiero decirle a mi buen colega, señor Pagán, que o no estuvo cuando yo dije esa expresión, o es que no estuvo atento. Ni el tono, ni el contexto es el que él dice. Indudablemente, si yo hablo de la deficiente situación de Correos ni estoy insultando a España, ni estoy insultando a los funcionarios, ni estoy insultando a la Administración, ni a nadie en concreto. Le he leído un párrafo que viene en la revista «Tribuna Alemana», exactamente en el número 1.004, en el que dice por qué razones ellos utilizan ese término. Por tanto, no se puede hacer una interpretación «chauvinista», ni una interpretación absolutamente malvada de los términos en que yo me he expresado, que han sido totalmente amables. He aludido a dos ciudades, podía haber aludido a 50 o a cien ciudades de nuestro país con el mismo cariño que tiene el señor Pagán a cualquier ciudad de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Interpreta esta Presidencia que S. S. no asume la denominación de esa revista alemana?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Evidentemente. (El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, no hay oposición a otro turno.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: El portavoz del Grupo Socialista ha aludido a una coincidencia de todos los grupos en cuanto a la calificación del texto, y me gustaría hacer una precisión en torno a esa alusión.

El señor **PRESIDENTE**: Cada grupo expresa, desde luego, su propia posición; nunca puede ningún portavoz expresar posiciones de otros Grupos. Por tanto, si alguien ha entendido eso, creo que no es la dinámica de esta Cámara.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Pero, señor Presidente, en el Acta quedará que ha habido un alto grado de consenso gracias a la calificación que el portavoz socialista ha resumido al final, y no es ese el espíritu de las intervenciones que el Grupo Popular ha expresado, en las que ha concretado todo un conjunto de críticas al documento que vuelvo a centrarlas en su inconcreción, en las omisiones y en el voluntarismo que encierra el documento. Por tanto, no comparto la afirmación del portavoz socialista en torno al gran grado de coincidencia de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Así consta su intervención en el acta.

Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las observaciones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Veo por la última intervención del señor Aguirre que está preocupado porque le acusen de haber sido demasiado benévolo con el Gobierno. Me da esa sensación. No se preocupe, señoría, ya dejaremos bien claro que ha realizado una valoración positiva y luego una dura crítica. No le van a echar la bronca en su partido por haber sido blando con el Gobierno.

Usted ha hecho críticas y le he respondido a ellas, y no veo por qué tiene que insistir tanto en que debe quedar bien claro que no existe una aceptación por parte del Grupo Popular. Ustedes son oposición, eso está absolutamente claro, lo extraño sería que lo aceptasen. Por tanto, no tiene usted por qué dar tantas explicaciones sobre que se oponen y critican el plan, pero ha habido también, y debe reconocerlo, una parte de valoración positiva. Creo que también puede formar parte de una oposición razonable el considerar que hay aspectos negativos y aspectos positivos en el plan.

De las críticas que ha hecho, sobre todo en su último aspecto, cuando usted ha dicho que toma nota, yo también he tomado nota de otra cosa. Usted habla de inhibición de la Administración en unas negociaciones entre empresarios y sindicatos. ¡Señoría, que lo del verticalismo se ha acabado! Se acabó hace ya mucho tiempo. (El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: En el caso de la huelga. No he hablado de negociación.) No, no. Señoría, cuando existe un conflicto entre dos partes, la Administración lo que debe hacer no es sustituir a las partes, es tratar de establecer, como se ha hecho activamente por parte del Secretario General de Turismo y del Ministerio de Trabajo, un mecanismo de buenos oficios entre las partes. El pretender, como S. S. parece que pretenda, una especie de intervencionismo de la Administración que sustraiga a la autonomía de las partes este tipo de decisiones, me parece legítimo que S. S. lo defienda, pero esa no es nuestra postura, ni tampoco la nuestra es inhibición, simplemente es respeto a la autonomía de las partes, como debe hacer todo gobierno democrático en un sistema democrático. Lo otro, señoría, es verticalismo, y, desde luego, el Gobierno no está dispuesto a caer en iniciativas verticalistas, también felizmente eliminaba ya hace bastantes años.

Por tanto, señoría, efectivamente, estamos en desacuerdo en cosas. Claro que estamos en desacuerdo, y si su planteamiento en relación a la interlocución entre empresarios y sindicatos es la que usted dice, estamos en total desacuerdo. Nosotros desarrollaremos y pondremos en práctica los mejores oficios para que pueda existir un acuerdo, pero en ningún caso sustituiremos lo que es la autonomía de las partes, empresarios y sindicatos. No se preocupe, señoría, porque hay puntos en los que estamos en claro desacuerdo, y no quedará reflejado en el acta de esta sesión que el Grupo Popular ha expresado su pleno acuerdo.

Por cierto, debe decir que también son del Partido Popular los representantes de Turismo de distintas comunidades autónomas que, sin embargo, han considerado aceptable el Plan. Tampoco tendría nada de extraordinario que el Grupo Popular en el Parlamento español expresase un juicio favorable, pero, en todo caso, entiendo que la oposición es la oposición y, por tanto, es lógico que exprese una postura contraria. Pero le vuelvo a decir que, en general —aunque ha habido representantes del Partido Popular en las comunidades autónomas donde gobierna que han expresado ciertas reservas, algunas de las cuales se recogieron y otras no— los consejeros de las comunidades autónomas, incluidos los del PP, han dado una aprobación global al plan o, por lo menos, lo han considerado aceptable en sus líneas generales.

Aunque le estaba mirando a usted, señor Sedó, me refería al señor Aguirre —porque ha sido él quien lo ha planteado— cuando respondía a la idea de que esto no fuera un intento de recuperar competencias por la puerta falsa. Le miraba a usted, pero le contestaba al señor Aguirre.

En lo que se refiere al señor Mardones, trataremos de hacerlo inmediatamente. No se necesita más que la presentación para que se apruebe por parte del gobierno la creación de esa Comisión interministerial. La Conferencia sectorial ya está constituida y el Comité también. Por lo que se refiere al Comité consultivo depende exclusivamente de que hagamos la selección de personas, de que tratemos de consensuar, en la medida de lo posible, sobre ellas con las comunidades autónomas y de que luego las personas contactadas den su aprobación. Se tardará lo que dure este procedimiento.

En lo que se refiere al señor Martínez-Campillo sobre si he cogido el rábano por las hojas, no vamos a enzarzarnos en una discusión sobre quién ha cogido el rábano por las hojas. Ya he dicho que S. S. es perfectamente dueño de calificar a este plan como un preplan, pero no es así —le vuelvo a repetir— como lo han calificado los distintos interlocutores. Y ¡hombre! que diga que los distintos interlocutores califican como aceptable un plan porque se les halaga los oídos, yo creo que es menospreciar un poco a empresarios y sindicatos. No acostumbran éstos a dar su visto bueno a nada simplemente porque se les dé un poco de cariño; esta no es la cuestión. Los empresarios del sector turístico conocen bien cuáles son sus problemas, conocen perfectamente qué líneas de actuación se establecen en este plan; les gustaría sin duda alguna que se dedicasen más fondos y, en concreto, por ejemplo, subvenciones a iniciativas de reestructuración (este es quizá el elemento más importante que plantean los empresarios), pero cuando el planteamiento de la Administración fue que no iba a haber subvenciones para iniciativas de reestructuración, digamos que para achatarramiento de capacidad obsoleta, y sí habría financiación oficial para modernización de establecimientos hoteleros, los empresarios, aunque evidentemente hubieran preferido que hubiese habido

una línea de subvenciones para eso, han dicho: Muy bien, nos hubiese gustado eso, pero en todo caso el plan nos parece aceptable en líneas generales. Y no es porque lo diga yo; lo ha dicho el presidente de la patronal, señor Pascual, en una conferencia de prensa conjunta conmigo una vez examinado el plan. Por tanto, no trato de interpretar abusivamente a otros interlocutores.

En el caso de los sindicatos no ha habido una manifestación pública; ha habido críticas al plan estrictamente formales (algunas de ellas se han recogido) y ha habido una insistencia fuerte en la importancia que debe darse a la formación de recursos humanos, que también se ha recogido en el plan.

Por tanto, creo entender que los distintos interlocutores han participado, y esta ha sido además la razón, como ha señalado el Presidente de la Comisión de Industria, en la presentación en el Parlamento una vez discutido dicho plan con ellos. Pero, señoría, su Grupo lo que no puede decir simultáneamente es que este Gobierno no dialoga y al mismo tiempo decir: No se les ocurra dialogar, presenten primero el plan en el Parlamento. ¡Hombre, elijan! Si lo que se ha hecho ha sido presentar al Parlamento un plan cuyo borrador fue previamente aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y luego aprobado finalmente por el Gobierno, una vez que se ha discutido con las comunidades autónomas, con los empresarios y con los sindicatos, no puede decirse que lo que hemos hecho ha sido dar a conocer el plan antes... ¡Hombre, evidentemente, si se dialoga con los empresarios y con los sindicatos antes de presentarlo en el Parlamento, tienen que conocerlo antes los empresarios y los sindicatos! No pretenda que resolvamos la cuadratura del círculo, señoría. **(El señor MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA: ¿Dos meses aquí?)** Dos meses aquí, ¿qué? **(El señor MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA: ¿Discutimos dos meses aquí?)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay diálogo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Podemos discutir lo que el Parlamento soberano quiera y podemos discutir los planes el tiempo que S. S. considere conveniente, como es lógico, y el Gobierno está absolutamente abierto a discutirlo el tiempo que haga falta. No obstante, cuanto más tiempo esté discutiendo, más tiempo se retrasan las órdenes ministeriales.

Si hemos agotado todo el tiempo del mundo en la discusión con las comunidades autónomas, empresarios y sindicatos, es porque hemos creído que este plan, para ser operativo, necesitaba la corresponsabilización, desde luego, de las comunidades autónomas, eso está claro, pero, en la medida de lo posible, también de empresarios y sindicatos, y es así como se ha desarrollado el proceso de elaboración de este plan. Nosotros creemos que es el proceso más correcto y esperamos que también en el desarrollo del plan este clima de cooperación se pueda mantener en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la abundante información suministrada.

Yo quiero señalar que este plan responde a unos planteamientos y a unas propuestas de resolución aprobadas por esta Cámara y que, por tanto, los criterios que informan este plan son criterios que han sido discutidos en esta Comisión y en esta Ponencia.

Quisiera también saludar la presencia del señor Pa-

nizo, Secretario General de Turismo, que nos ha acompañado en toda la sesión; él ha tenido mucho que ver con este plan y, por tanto, quisiera hacer una mención a este respecto.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961